

Manual de Clasificación de la Inversión Pública



Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública

Versión 5 - Mayo 2018

Contenido

1. Introducción	3
2. Definiciones del marco de clasificación.....	5
3. Lineamientos generales	6
4. Programas.....	7
5. Subprogramas.....	7
6. Aplicación del presente manual	8
ANEXO 1 - PROGRAMAS.....	9

1. Introducción

La clasificación presupuestal es una manera de agrupar, componer y presentar el gasto con el fin de facilitar el análisis y la toma de decisiones en los diferentes niveles de Gobierno (nacional y territorial) independiente de la fuente de financiación, con el fin de establecer la relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados al Estado y a la ciudadanía.

De acuerdo con el artículo 2.2.6.2.1. del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.

En consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación definió los programas y subprogramas como los niveles de clasificación de los proyectos.

Adicionalmente, el Artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, señala que la inversión debe tener una orientación a resultados:

“La orientación de la inversión a resultados es una técnica presupuestal que promueve el uso eficiente y transparente de los recursos de inversión, permite alinear los objetivos y prioridades definidos en el Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Plurianual de Inversiones y hace posible establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. La Nación adoptará, entre otras, esta técnica como uno de los instrumentos de gestión de la inversión pública y promoverá su adopción por las entidades territoriales.

La clasificación programática de la inversión pública de la Nación reflejará los programas definidos en el Plan Plurianual de Inversiones los cuales deberán ser compatibles con aquellos establecidos para el Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán formular o reformular lo programas de inversión de acuerdo con las metodologías que establezca el Departamento Nacional de Planeación.

La Nación promoverá y apoyará a las entidades territoriales para que adopten las líneas programáticas indicativas para la inversión.

PARÁGRAFO. Con el propósito de articular y consolidar las diferentes fuentes de financiación de la inversión pública, las entidades territoriales, a más tardar el 1o de enero de 2017, deberán registrar la información de la inversión conforme a los lineamientos que determine el Departamento Nacional de Planeación”.

La clasificación de la inversión pública tiene cinco propósitos fundamentales:

(i) Facilitar y orientar la formulación de los programas, subprogramas y proyectos de inversión.

- (ii) Orientar las decisiones de gobierno en todos sus niveles (nación y territorio), los Órganos Autónomos y el Congreso de la República sobre qué se quiere lograr con los recursos públicos.
- (iii) Avanzar hacia la consolidación de un Presupuesto Orientado a Resultados.
- (iv) Propender por una correcta articulación entre planeación, presupuestación y ejecución del gasto.
- (v) Garantizar una adecuada comprensión y análisis del presupuesto por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, es importante mencionar que, a nivel de programas y subprogramas, la clasificación de la inversión asigna derechos de control y uso sobre el gasto; esto es, define a qué nivel aprueban el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales el gasto de inversión y cuál es el grado de discrecionalidad que tiene el respectivo nivel de gobierno para modificarlo. En este sentido, una vez aprobado el presupuesto para cada vigencia, las apropiaciones incorporadas bajo una clasificación específica no pueden ser modificadas sin la aprobación expresa del órgano colegiado que los aprobó.

Según lo anterior, la secuencia de la clasificación de la inversión pública es la siguiente:

Ilustración 1.



Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DNP.

*Nota: La sección presupuestal para los recursos de inversión a nivel territorial diferentes a regalías, depende de la estructura administrativa con la que cuente el departamento o municipio y su aplicación estará determinada por las normas orgánicas de presupuesto que se hayan adoptado. En el Sistema General de Regalías, la sección corresponde a las entidades beneficiarias identificadas en la Ley de presupuesto bienal

El presente manual está organizado en seis capítulos. El primero lo constituye la presente introducción; el segundo enuncia las definiciones del marco de clasificación; el tercero señala los

lineamientos generales para clasificar un proyecto; el cuarto explica la definición y los tipos de programas, el quinto enuncia los subprogramas presupuestales, y el sexto, enuncia las consideraciones de aplicación del presente manual.

2. Definiciones del marco de clasificación

La siguiente tabla presenta las definiciones relacionadas con la clasificación de la inversión pública:

Definiciones del marco de la clasificación	
Sección	<p>Se refiere a la entidad responsable de la ejecución de los recursos del presupuesto. De acuerdo con el artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, las secciones que conforman el Presupuesto General de la Nación son: la rama Judicial, la Rama Legislativa, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría del Estado Civil, una (1) por cada ministerio, departamento administrativo y establecimientos públicos, una (1) para la Policía Nacional y una (1) para el servicio de la deuda pública.</p> <p>Para los recursos de inversión a nivel territorial, diferentes a regalías, las secciones dependen de la estructura administrativa con la que cuenta el departamento o municipio, así como de las normas orgánicas de presupuesto adoptadas por cada entidad.</p> <p>En el Sistema General de Regalías, la sección corresponde a la clasificación por entidad beneficiaria identificada en la Ley de Presupuesto bienal.</p>
Programa	<p>Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.</p> <p>Un programa se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el nivel de gobierno como los compromisos en cada sector.</p>
Subprograma	<p>Se refiere al conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos</p>
Proyecto	<p>Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de</p>

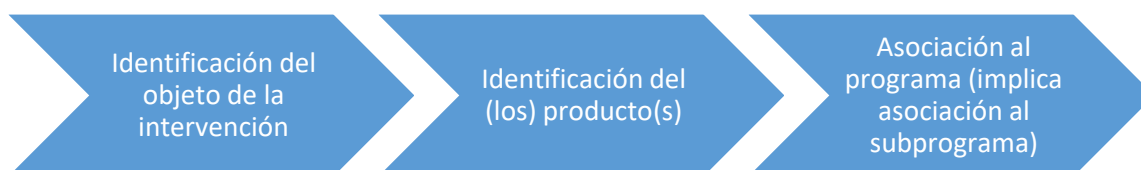
Definiciones del marco de la clasificación	
	crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado ¹ .

Cabe anotar que la estructura de la clasificación correspondiente a los programas es sectorial y mutuamente excluyente dentro y entre sectores.

3. Lineamientos generales

Los proyectos de inversión pública buscan crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

De esta manera, los productos que permiten cumplir con el objetivo de un proyecto deben apuntar a alcanzar el resultado del programa al que se asocia. Para esto, es de vital importancia para la adecuada articulación del proyecto al programa, adelantar los siguientes pasos:



Pasos:

- Identificación del objeto de la intervención desde una perspectiva sectorial: esto implica identificar la necesidad u oportunidad que desea intervenir el proyecto.
- Identificación del(los) producto(s): esto implica conocer el enfoque del proyecto de inversión, dados los productos planteados.
- Asociación al programa: esto implica analizar entre otras cosas la población objetivo y los productos identificados, para realizar la asociación del proyecto al programa relacionado, el cual puede ser de carácter misional o de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector. Asociación al subprograma: en este caso, todos los proyectos de inversión de cada sector estarán asociados a un único subprograma presupuestal el cual se presenta más adelante.

¹ Artículos 2.2.6.2.1 y 2.2.4.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015,

4. Programas

Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.

Un programa se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un **sector** de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal como los compromisos misionales del sector.

Siguiendo la definición anterior, existen dos tipos de programa:

- **Misionales o de carácter estratégico:** corresponden a las intervenciones públicas que producen y entregan un bien o servicio a la población, logrando con ello un efecto en su bienestar. Se miden a través del marco de desempeño de resultados y productos.
- **De fortalecimiento de la gestión y dirección del sector:** comprende la gestión de apoyo al conjunto de programas, así como el fortalecimiento de la institución en términos de infraestructura y equipamiento para uso administrativo, logístico etc. Incluye los gastos administrativos para el funcionamiento de las instituciones, que no pueden ser asignados en forma directa a los programas que producen bienes y servicios (programas misionales o de carácter estratégico). Se conocen también como programas de soporte, actividades centrales, o gestión institucional. Estos programas no cuentan con un marco de desempeño.

5. Subprogramas

Siguiendo la línea de lo presentado hasta este momento, los subprogramas corresponden a un nivel inferior de los programas. Para esto, se decidió identificar un único subprograma para cada sector, de tal forma que no se generaran inflexibilidades presupuestales para las entidades.

La siguiente tabla presenta la estructura de subprograma identificado para cada sector.

Ilustración 2.

Código	Sector	Subprograma
01	Congreso de la República	1000 Intersubsectorial Gobierno
02	Presidencia de la República	1000 Intersubsectorial Gobierno
03	Planeación	1000 Intersubsectorial Gobierno
04	Información Estadística	1003 Planificación y estadística
05	Empleo Público	1000 Intersubsectorial Gobierno
11	Relaciones Exteriores	1002 Relaciones exteriores
12	Justicia y del Derecho	0800 Intersubsectorial Justicia
13	Hacienda	1000 Intersubsectorial Gobierno
15	Defensa y Policía	0100 Intersubsectorial Defensa y Seguridad

Código	Sector	Subprograma
17	Agricultura y desarrollo rural	1100 Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
19	Salud y Protección Social	0300 Intersubsectorial Salud
21	Minas y Energía	1900 Intersubsectorial Minas y Energía
22	Educación	0700 Intersubsectorial Educación
23	Comunicaciones	0400 Intersubsectorial Comunicaciones
24	Transporte	0600 Intersubsectorial Transporte
25	Organismos de Control	1000 Intersubsectorial Gobierno
27	Rama Judicial	0800 Intersubsectorial Justicia
28	Registraduría	1000 Intersubsectorial Gobierno
29	Fiscalía	0800 Intersubsectorial Justicia
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	0900 Intersubsectorial Ambiente
33	Cultura	1603 Arte y cultura
35	Comercio, Industria y Turismo	0200 Intersubsectorial Industria y Comercio
36	Trabajo	1300 Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
37	Interior	1000 Intersubsectorial Gobierno
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	1000 Intersubsectorial Gobierno
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	1400 Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
41	Inclusión Social y Reconciliación	1500 Intersubsectorial Desarrollo Social
42	Inteligencia	0100 Intersubsectorial Defensa y Seguridad
43	Deporte y Recreación	1604 Recreación y deporte
44	Justicia Especial para la Paz	1000 Intersubsectorial Gobierno

6. Aplicación del presente manual

El presente Manual busca introducir un nuevo enfoque de orientación, el cual aplica para todos los niveles de gobierno y todas las fuentes de financiación, con el ánimo de consolidar bajo un mismo esquema la inversión pública en el país.

Para lo anterior, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, se han desarrollado las herramientas necesarias que permitan a las entidades y funcionarios intervinientes en el ciclo de los proyectos de inversión, realizar la reclasificación de los proyectos de inversión, según este nuevo enfoque de Programas Orientados a Resultados según lo dispuesto por el presente documento.

Para esto es importante recordar los siguientes puntos:

- Un proyecto de inversión debe clasificarse en un solo Programa Orientado a Resultados.
- Cuando se evidencie que alguno de los proyectos previamente registrado en alguno de los Bancos de Proyectos, tiene objetivos o productos que apuntan a más de un programa, en una primera instancia el proyecto podrá ubicarse en aquél programa que represente en mayor medida sus objetivos, de acuerdo con los productos planteados. Posteriormente, deberá analizarse para determinar si es necesaria su reformulación.

ANEXO 1 - PROGRAMAS

En este anexo se presenta la clasificación de la inversión pública a nivel de Programas, su definición y elementos constitutivos.

01. SECTOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA

0101 – Mejoramiento de la eficiencia y la transparencia legislativa

Descripción: orientado a fortalecer las competencias constitucionales del Congreso de la República.

Elementos constitutivos:

- **Participación y acceso:** incluye los sistemas de comunicación, difusión, acceso y participación de las entidades, organismos nacionales e internacionales, sociedad civil y ciudadanía en general, a la información relacionada con las funciones del sector Congreso.
- **Gestión del conocimiento:** incluye todas aquellas acciones relacionadas con la generación de conocimiento en temas legislativos.

0199 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Congreso de la República

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.

- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

02. SECTOR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

0201 – Articulación y fortalecimiento de la respuesta del Estado en materia de Derechos Humanos desde el Sector Presidencia

Descripción: orientado a articular y coordinar a las entidades del orden nacional y territorial para la toma de decisiones y puesta en marcha de planes, programas y proyectos que desarrollen la Estrategia Nacional de Derechos Humanos y la implementación de la política intersectorial de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Elementos constitutivos:

- **Estrategia nacional de Derechos Humanos (DDHH):** incluye tanto la implementación de la Estrategia Nacional de DDHH 2014-2034, como la asistencia técnica para su apropiación en los territorios; la incorporación del enfoque basado en DDHH, la gestión de estrategias de cultura en derechos humanos, construcción de paz y resolución no violenta de conflictos y la implementación del Sistema Nacional de Información en DDHH.
- **Gestión de asuntos jurídicos:** recursos encaminados a la implementación de estrategias de coordinación para el cumplimiento de sentencias, soluciones amistosas, informes de artículo 50 y artículo 51 de la Convención Americana, y/o dictámenes del Comité de Derechos Humanos; el impulso a casos interinstitucionales y herramientas para la investigación, judicialización y sanción en casos de DDHH y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el monitoreo y recomendación de ajustes a las medidas de protección implementadas a favor de personas y grupos vulnerables.
- **Garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde el sector presidencia:** recursos para diseñar implementar acciones de prevención del reclutamiento, utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y el uso de violencia sexual, a partir del fortalecimiento de los entornos protectores, garantía de derechos y participación de niños, niñas y adolescentes.
- **Monitoreo y seguimiento:** recursos dirigidos a monitorear y realizar seguimiento a los proyectos propios del programa.

0202 – Gestión de espacios para fortalecer el desarrollo integral de la primera infancia desde el sector Presidencia

Descripción: orientado a articular y coordinar acciones con las entidades del orden nacional y territorial, para la implementación de estrategias dirigidas a la sostenibilidad de la Estrategia “De Cero a Siempre”.

Elementos constitutivos:

- **Coordinación interinstitucional:** Recursos para lograr la articulación de las acciones públicas para la Atención Integral de la Primera Infancia y la gestión de la política.
- **Asistencia técnica a entidades territoriales:** Recursos orientados al establecimiento de compromisos locales y regionales para avanzar coordinadamente en el cumplimiento de las coberturas, así como en la construcción y/o adecuación de los espacios para cumplir los parámetros de atención integral establecidos para la primera infancia.

0203 – Consolidación de la lucha contra la corrupción desde el sector Presidencia de la República

Descripción: este programa corresponde a las acciones necesarias para implementar la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), desde el sector Presidencia.

Elementos constitutivos:

- **Transparencia y derecho de acceso a la información pública:** Recursos encaminados al diseño, promoción e implementación de la política de acceso a la información pública, desde el Sector Presidencia.
- **Fortalecimiento de las herramientas de gestión pública:** Recursos encaminados al mejoramiento, diseño, implementación y seguimiento de las herramientas de gestión pública necesarias para prevenir la corrupción.
- **Promoción del control social:** Recursos para fortalecer el control social para la prevención de la corrupción.
- **Promoción de la integridad y la cultura de la legalidad:** Recursos orientados a consolidar la cultura de la legalidad y promover la integridad como un principio de actuación individual y colectiva en el país que involucra acciones con servidores públicos, ciudadanía, partidos y movimientos políticos, y el sector privado.
- **Lucha contra la impunidad de los actos de corrupción:** Recursos dirigidos a la implementación de las convenciones internacionales y de los mecanismos adicionales de lucha contra la impunidad como el Comando Anticorrupción y el C-4.

0204 – Gestión para impulsar el desarrollo integral de los y las jóvenes desde el Sector Presidencia de la República

Descripción: orientado a coordinar y articular con el gobierno, la sociedad, el Estado y organismos internacionales; la formulación e implementación de estrategias y mecanismos de participación e incidencia juvenil para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud desde el sector Presidencia.

Elementos constitutivos:

- **Ciudadanía juvenil:** incluye la implementación de las acciones para la garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes, la adopción de políticas públicas que permitan la realización de los jóvenes, el fortalecimiento de sus capacidades, competencias individuales y colectivas y las condiciones de igualdad de acceso necesarias para su participación e incidencia económica, política y social, la promoción de la participación de los jóvenes en las organizaciones juveniles y en general para la generación de oportunidades para los jóvenes.

0205 – Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género dentro de las entidades de los niveles nacional y territorial desde el Sector Presidencia

Descripción: consiste en desarrollar asistencia técnica en transversalización del enfoque de género, diseñar instrumentos técnicos y metodológicos en presupuestación con perspectiva de género, y articular acciones dentro de las entidades de los niveles nacional y territorial en torno a la atención integral de las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Elementos constitutivos:

- **Transversalización del enfoque de género:** Recursos para brindar asistencia técnica en la incorporación del análisis de género en las políticas públicas, los procesos culturales de construcción de las identidades de género y la división social y sexual del trabajo.
- **Gestión de la información:** Recursos orientados a la consolidación, análisis y producción de información secundaria en asuntos de mujer y género.
- **Investigación y desarrollo:** recursos encaminados al diseño e implementación de herramientas técnicas y metodológicas para la transversalización de la perspectiva de género.

0206 – Acción Integral contra minas antipersonal como mecanismo de transición hacia la paz territorial desde el Sector Presidencia

Descripción: orientado a la puesta en marcha de acciones integrales contra minas antipersonal, acordes a los procesos de tránsito propios del posconflicto y la construcción de la Paz, y en respuesta a las realidades y necesidades de los territorios.

Elementos constitutivos:

- **Gestión de información:** Recursos orientados al seguimiento y monitoreo de la acción integral contra minas antipersonal, el desarrollo e implementación de herramientas de gestión de información para descontaminación de tierras, adelantar estrategias de información pública de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) para sensibilizar y promover comportamientos seguros, herramientas para el intercambio de información con entidades y organizaciones relevantes en la asistencia a víctimas, la activación de centros de seguimiento e información regionales a las víctimas.
- **Desminado humanitario:** Recursos dirigidos al desarrollo de actividades conducentes a la eliminación de los peligros derivados de minas y municiones sin explotar, como el estudio técnico,

el levantamiento cartográfico, la remoción, el señalamiento de zonas minadas, la documentación posterior al desminado, el enlace con la comunidad en materia de actividades relativas a las minas y la entrega de terrenos despejados.

- **Educación en el Riesgo de Minas (ERM):** Recursos encaminados a la difusión de información pública, educación y capacitación, y enlace con la comunidad.
- **Asistencia integral a víctimas:** Recursos para la implementación de acciones de atención integral a víctimas de minas antipersonal.

0207 – Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia

Descripción: orientado a fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres: conocimiento, reducción y manejo desde el sector Presidencia.

Elementos constitutivos:

- **Empoderamiento en la gestión del riesgo:** Recursos encaminados a fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, siconatural, tecnológico y humano no intencional.
- **Fortalecimiento de las capacidades institucionales:** Recursos dirigidos a la puesta en marcha de planes estratégicos y proyectos gestión del riesgo de desastres, así como la definición de instrumentos de planificación territorial y lineamientos para la gestión del riesgo de desastres.

0208 – Gestión de la cooperación internacional del sector Presidencia

Descripción: orientado a coordinar la cooperación internacional que demanda y ofrece Colombia en función de las prioridades del Gobierno Nacional.

Elementos constitutivos:

- **Gestión de la cooperación internacional:** Recursos dirigidos al desarrollo e implementación de instrumentos, estrategias y programas de cooperación internacional, alianzas, gestión de conocimiento en términos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

0209 – Fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del Estado del nivel nacional desde el Sector Presidencia

Descripción: orientado a adecuar gradualmente la infraestructura física para la gestión pública de las entidades del gobierno a nivel nacional.

Elementos constitutivos:

- **Gestión Inmobiliaria:** Recursos encaminados al mejoramiento de la prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas mediante la ejecución de proyectos de desarrollo y renovación

urbana a nivel nacional en contextos urbanos de usos mixtos, amables y sostenibles, dignificando y administrando eficientemente las sedes de gobierno.

0210 – Mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial desde el sector Presidencia

Descripción: Orientado a la financiación de iniciativas, planes, programas y estrategias encaminadas a adelantar y desarrollar la generación de condiciones para el logro y mantenimiento de la paz. (Ley 368/1997, Decreto 2429/1997 artículo 1 numeral 1-6, Ley 434/1998 artículo 14, Decreto 691/2017, Decreto 896/2017, Decreto 1829/2017, Conpes 3850/2015 y Conpes 3867/2016 y Decreto 672/2017).

Elementos constitutivos:

- **Gerenciamiento estratégico para la paz:** Financiar y cofinanciar la realización de actividades que generen condiciones tendientes a la firma de acuerdos con grupos armados por fuera de la Ley. Financiar estrategias, programas, proyectos, acciones y actividades dirigidos a la generación de condiciones de paz, desarrolladas por el Fondo de Programas Especiales para la Paz en el marco de lo estipulado en la Ley 368/1997. Financiar planes, programas y proyectos que adelante o lidere el Alto Comisionado para la Paz.
- **Gerenciamiento para la sostenibilidad de la paz:** Financiar y cofinanciar la realización de actividades que generen condiciones tendientes para la implementación de los acuerdos. Financiar y cofinanciar estrategias, iniciativas, programas, proyectos, acciones y actividades dirigidos al mantenimiento de las condiciones de paz coordinadas y articuladas por la Dirección para el Posconflicto Decreto 672/2017 y ejecutadas por el Fondo Colombia en Paz en el marco del Decreto 691/2017.

0211 – Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia

Descripción: orientado a la puesta en marcha de un conjunto de procesos y mecanismos para implementar, diseñar, ejecutar y evaluar en el marco de la Política de Desarme Desmovilización y Reintegración de los beneficios sociales, económicos y jurídicos otorgados a la población desmovilizada de los grupos armados al margen de la Ley.

Elementos constitutivos:

- **Articulación Institucional:** Recursos dirigidos a la gestión, implementación, coordinación y evaluación de forma articulada con las instancias competentes, de los planes, programas y proyectos de la Política de Reintegración, así como la para gestión de la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- **Ruta de reintegración:** Recursos para la implementación de una Ruta de Reintegración para promover el desarrollo de habilidades y competencias de las personas desmovilizadas y su culminación exitosa.

- **Promoción de la convivencia y la reconciliación:** Recursos destinados a la promoción de espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características.

0213 – Fortalecimiento a la garantía plena de derechos de las personas con discapacidad desde el Sector Presidencia de la República

Descripción: orientado a desarrollar estrategias de coordinación y articulación que contribuyan a la implementación de la Política pública de Discapacidad e Inclusión social PPDIS para el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con discapacidad en condiciones de igualdad.

Elementos constitutivos:

- **Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social PPDIS:** incluye recursos orientados a brindar asistencia técnica en territorio a las instancias responsables de la gestión e implementación de la política pública en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad SND – Ley 1145 de 2007.
- **Coordinación y articulación interinstitucional:** incluye recursos orientados a lograr la coordinación y articulación de las acciones públicas para el diseño e implementación de una Ruta de Atención Intersectorial para personas con discapacidad PcD bajo el enfoque de derechos.
- **Información en materia de derechos de las personas con discapacidad:** incluye recursos orientados al diseño e implementación de mecanismos que fomenten el acceso y accesibilidad a la información sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre la oferta de programas y servicios del Estado para su atención, así como de los mecanismos para acceder a la misma.
- **Derecho a la participación de las personas con discapacidad:** incluye recursos orientados a fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad, de sus familiares y cuidadores, de las organizaciones de discapacidad de la sociedad civil y de sus representantes, para su participación como sujetos de derecho, pero también como protagonistas de su propio desarrollo humano.

0299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Presidencia de la República

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo;

implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

03. SECTOR PLANEACIÓN

0301 – Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública

Descripción: orientado al fortalecimiento de la planeación territorial, la formulación de políticas, planes y programas, y el desarrollo de mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial:** incluye las acciones de apoyo técnico a las entidades públicas tanto nacionales como territoriales para fortalecer las capacidades de gestión territorial.
- **Coordinación y apoyo durante todo el ciclo de la gestión pública:** incluye las acciones orientadas a fortalecer la planeación, formulación, preparación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para el desarrollo territorial y la convergencia regional.
- **Desarrollo de mecanismos de coordinación de la inversión:** incluye tanto el apoyo a la creación y coordinación de esquemas de asociación al interior y entre los diferentes niveles de gobierno, como la coordinación de los Contratos Plan departamentales.
- **Desarrollo de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).**

0302 – Optimización de los procesos y recursos de inversión pública

Descripción: orientado a mejorar los procesos de decisión en relación con la programación y eficiente asignación de los recursos de inversión pública.

Elementos constitutivos:

- **Desarrollo del ciclo de la gestión pública:** incluye la programación del presupuesto de inversión con base en los objetivos de desarrollo del país; la asignación, uso eficiente y efectivo de la inversión pública; la distribución de los recursos a las entidades públicas nacionales; la definición de mecanismos de coordinación y cumplimiento de las políticas de inversión pública; la priorización de los programas y objetivos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para su incorporación en la Ley Anual de Presupuesto; el diseño, reglamentación, sistematización y operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).
- **Gestión de otras fuentes de financiación:** incluye la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la implementación y monitoreo del Sistema General de Regalías (SGR), la liquidación del Fondo Nacional de Regalías de conformidad con el Acto legislativo 005 de 2011 y la realización de operaciones de crédito hacia las entidades del orden nacional.

0303 – Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios

Descripción: orientado a promover la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia, inspección y control.

Elementos constitutivos:

- **Promoción de la participación:** incluye las acciones de orientación y el apoyo técnico necesarias para la promoción de la participación de la comunidad en las tareas de vigilancia y control.
- **Recursos de apelación de servicios públicos domiciliarios:** incluye todas las acciones relacionadas con la atención de los recursos de apelación que en subsidio interpongan suscriptores y usuarios de servicios públicos domiciliarios.
- **Vigilancia y sanción a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios:** incluye por un lado las acciones de vigilancia para que las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios acaten la Ley 142 de 1994, con sus normas reglamentarias y las demás que expidan las comisiones de regulación, y que los contratos celebrados entre las prestadoras y los usuarios se cumplan en condiciones uniformes; y por el otro, la sanción a las entidades encargadas de prestar servicios públicos domiciliarios cuando no cumplan las normas a que están obligadas.
- **Sistemas de información y contabilidad para los prestadores de servicios públicos domiciliarios:** incluye las acciones necesarias para establecer los sistemas de información y contabilidad que deben aplicar los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

0304 – Fortalecimiento del sistema de compra pública

Descripción: orientado a implementar políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras públicas y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras.

Elementos constitutivos:

- **Implementación de los sistemas de información de compras públicas:** incluye todas las acciones relacionadas con los sistemas de información SECOP I y SECOP II.

- **Acuerdos Marco de Precios:** incluye el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.
- **Planeación estratégica de compras públicas:** incluye por un lado la formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda en el mercado, y por el otro, el desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia.

0399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Planeación

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

04. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

0401 – Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Descripción: orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Elementos constitutivos:

- **Metodologías para la producción de información estadística:** incluye la implementación y el desarrollo de metodologías de carácter social, económicas, políticas, demográficas; y culturales, con el fin de dar las líneas de acción para realizar las diferentes operaciones estadísticas de la entidad.
- **Lineamientos para la producción de información estadística:** incluye la adopción y el desarrollo de estándares, normas, y buenas prácticas estadísticas que contribuyan a la armonización, comparabilidad, interoperabilidad, calidad e integración de las estadísticas en Colombia, y al fortalecimiento de los procesos de planificación, regulación, calidad estadística para la coordinación del SEN.
- **Gestión de Geoinformación:** incluye el mantenimiento y a la actualización del Marco geostatístico nacional, en el que se delimitan e identifican, además de las cabeceras municipales, los centros poblados, el área rural dispersa y las áreas operativas geostatísticas.
- **Información estadística oficial:** incluye la difusión de los boletines estadísticos de las diferentes temáticas como: Agropecuario; Comercio exterior; Comercio Interno; Construcción y Vivienda; Cuentas y Síntesis Nacionales; Estadísticas Sociales; Índice de Precios y Costos; Industria y de Servicios; y Demografía y población.

0402 – Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Descripción: orientado a producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del país, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Elementos constitutivos:

- **Producción y actualización de estudios geográficos:** incluye la cobertura del territorio nacional con productos como geografías departamentales, geografías temáticas, mapas turísticos, atlas temáticos, mantenimiento de información y documentación de la toponimia nacional en el diccionario geográfico, y el mantenimiento de la base de datos y colección de nombres geográficos.
- **Generación y actualización de información Geodésica:** incluye el fortalecimiento del Plan Nacional de Producción Geodésica, necesario para determinar, densificar y mantener el Marco de referencia sobre la superficie terrestre mediante coordenadas (latitud, longitud, altura).
- **Elaboración y actualización de la cartografía básica del país:** incluye la generación de la cartografía básica vectorial a nivel rural y nivel urbano, la formación y actualización catastral, la información sobre el uso actual y el uso potencial del suelo, y el desarrollo y la planificación del territorio.
- **Metodologías para ordenamiento territorial:** incluye la realización de metodologías de apoyo técnico (componentes nacional, regional, departamental y municipal), permitiendo apoyar la formulación y aplicación de los instrumentos del ordenamiento territorial.

0403 – Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica

Descripción: orientado a elaborar aplicaciones agrológicas encaminadas a proveer y divulgar información para el desarrollo productivo, la adaptación al cambio climático y el manejo sostenible de los suelos del país.

Elementos constitutivos:

- **Producción y actualización de información agrológica:** incluye levantamiento de información agrológica como áreas homogéneas de tierras, conflictos biofísicos, de cobertura, del uso del suelo, estudios del potencial del suelo y agrológicos, para beneficio de los entes territoriales y agremiaciones del sector agro, como soporte a la generación de información catastral.
- **Producción de análisis de suelos:** incluye el análisis a muestras químicas, físicas, mineralógicas y biológicas en suelos, aguas y tejido vegetal, en el laboratorio nacional de suelos, como soporte a la generación de información agrológica.

0404 – Levantamiento, actualización y administración de la información catastral

Descripción: orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.

Elementos constitutivos:

- **Acceso y actualización de la información catastral:** incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

0405 – Desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento geoespacial

Descripción: orientado a la generación y transferencia de conocimientos mediante la investigación, desarrollo e innovación, en el uso, acceso y aplicación de los sistemas de información geográfica y tecnologías afines, para la planificación y la toma de decisiones de los diferentes sectores del país.

Elementos constitutivos:

- **Cooperación técnica:** incluye el fortalecimiento y la generación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos en el uso y aplicación de tecnologías geoespaciales.
- **Difusión del conocimiento:** incluye acciones encaminadas a aumentar y difundir el conocimiento en tecnologías geoespaciales a nivel nacional e internacional.
- **Infraestructura de datos espaciales:** incluye el fortalecimiento del Portal Geográfico Nacional, y la articulación de los nodos institucionales de servicios geográficos.

0499 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Información Estadística

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

05. SECTOR EMPLEO PÚBLICO

0503 – Mejoramiento de la calidad educativa en la gestión pública

Descripción: orientado a la formación e investigación relacionadas con saber administrativo público en Colombia, en todas las modalidades educativas; así como en las actividades de proyección institucional, a través de la formación a funcionarios públicos en ejercicio, la profesionalización de la administración pública y la profundización en áreas relevantes del saber público.

Elementos constitutivos:

- **Formación del capital humano:** incluye las acciones de educación formal en todas sus modalidades de pregrado, postgrado, maestría y doctorado, cualificación docente, evaluación y autoevaluación de los programas, atención a egresados; provisión de material bibliográfico para el soporte de la academia; bienestar estudiantil; relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales; proyección institucional; investigaciones; socialización y difusión de las investigaciones; publicación e indexación de revistas; y clasificación de grupos de investigación.

- **Infraestructura para el acceso:** incluye las acciones orientadas a la generación y/o mejora de la infraestructura física y tecnológica que permite garantizar la prestación de los servicios de alta calidad y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– al servicio de la academia y la ciudadanía.

0504 – Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos

Descripción: orientado a gestionar y proteger el sistema de mérito en el ingreso y desarrollo de la carrera administrativa.

Elementos constitutivos:

- **Directrices de la carrera administrativa:** incluye la generación de lineamientos para el ingreso, permanencia y ascenso en la carrera administrativa, además de los procesos de selección para el ingreso a la carrera administrativa, la evaluación del desempeño laboral que implica la generación de directrices, mecanismos para la aplicación de las normas de evaluación del desempeño laboral, aprobación de los sistemas de evaluación de desempeño de las entidades, sistema tipo.
- **Herramientas de gestión de la carrera administrativa:** incluye el registro público de la carrera administrativa, el sistema de información asociado, los estudios para la gestión del empleo público y la generación de un Banco Nacional de Listas de Elegibles. Verificación y control del cumplimiento de las normas de carrera administrativa.
- **Aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):** incluye el desarrollo de los sistemas de información para fortalecer y facilitar el sistema de carrera administrativa en cada una de sus fases.

0505 – Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

Descripción: Orientado a mejorar la capacidad institucional de las Entidades nacionales y territoriales con asistencia técnica y herramientas para consolidar una gestión pública moderna, eficiente y transparente enfocada a fortalecer el sistema de empleo público, el servicio al ciudadano, el control social y los mecanismos de participación para mejorar los niveles de productividad y eficiencia del Estado.

Elementos constitutivos:

- **Herramientas de gestión pública:** Incluye la generación de lineamientos estratégicos y políticas en materia de empleo público, gerencia pública, gestión administrativa, desempeño institucional; medición de la implementación de modelos de planeación y gestión; fortalecimiento del sistema de control interno; incentivos a la gestión pública, fortalecimiento institucional de las entidades del orden nacional y territorial; modelo de servicio al ciudadano; política de acceso a la información pública; metodologías para interiorizar la cultura de integridad en los servidores públicos; política en materia de estructura y formas de organización del Estado; lineamientos para definir plantas de personal de entidades del orden nacional y la política de racionalización de trámites.

- **Gestión del Empleo Público:** incluye los lineamientos estratégicos y políticas de empleo público y de gestión del talento humano del Estado, en materia de planeación, ingreso, permanencia, estímulos, evaluación y retiro de los servidores públicos, la gerencia pública, los procesos meritocráticos y los bancos de gerentes; fortalecimiento de las habilidades, conocimientos y competencias de los gerentes públicos a nivel nacional y territorial.
- **Estímulos al funcionario público y la sociedad:** incluye las acciones de educación no formal, bienestar laboral, capacitación y profesionalización a servidores públicos del estado y a la sociedad en general.
- **Políticas y sistemas de clasificación y remuneración:** incluye estudios de movilidad salarial, nomenclatura y salarios.
- **Democratización de la Administración Pública:** incluye las acciones relacionadas tanto con la formación de los funcionarios públicos de las entidades para fortalecer los procesos de rendición de cuentas, como con la formación de la ciudadanía para el ejercicio del control social, la participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción; desarrollo de competencias para la generación de conocimiento.
- **Aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):** incluye el desarrollo de los sistemas de información para la gestión, desempeño de las entidades públicas, Sistema de Información y de gestión del empleo público, los procesos de planeación y evaluación de empleo, y la gestión de las plataformas informáticas en general.

0599 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Empleo Público

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.

- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

11. SECTOR RELACIONES EXTERIORES

1101 – Fortalecimiento y diversificación de relaciones bilaterales

Descripción: orientado a la diversificación y/o fortalecimiento de las relaciones bilaterales del país con socios tradicionales y no tradicionales.

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de las relaciones bilaterales:** incluye la realización de visitas de alto nivel, apertura de nuevas embajadas, realización de misiones técnicas, proyectos de cooperación, memorandos de entendimiento, acuerdos de cooperación, actas de compromiso, acuerdos económicos y comerciales, declaraciones conjuntas, y programas o proyectos en conjunto.
- **Promoción del país en el exterior:** incluye las inversiones dirigidas a la promoción de Colombia en el exterior, al desarrollo de actividades de diplomacia deportiva y cultural, y la promoción del español en el exterior.

1102 – Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales

Descripción: Orientado a la consolidación de la presencia y participación en instancias multilaterales de orden global, regional y subregional, para la defensa y promoción de los intereses nacionales, profundizando el diálogo político, la cooperación entre los Estados miembros, y la integración si el escenario así lo contempla, para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Elementos constitutivos:

- **Defensa y promoción de los intereses nacionales:** incluye la participación en foros regionales y multilaterales, el fortalecimiento de misiones ante organismos globales, multilaterales, regionales y subregionales, la presentación de propuestas, las intervenciones para promover los intereses nacionales, la realización de eventos especializados, candidaturas y participación en organismos, cumplimiento de compromisos con organismos internacionales

1103 – Política migratoria y servicio al ciudadano

Descripción: Orientado al mejoramiento de la atención, asistencia e integración de los colombianos en el exterior, extranjeros y connacionales en situación de retorno y al ejercicio de la autoridad migratoria para contribuir a una migración regulada, ordenada y segura; así como el fortalecimiento de los mecanismos y medios de atención al usuario.

Elementos constitutivos:

Servicio al ciudadano: incluye los servicios sectoriales de atención y asistencia al usuario, adquisición, mejoramiento, mantenimiento y dotación, de sedes para el desarrollo de los procesos misionales del Sector; Así como la provisión de medios de transporte para la ejecución de la función de policía judicial, de los procesos de control, verificación de extranjeros y nacionales y desarrollo de la función diplomática y consular en el exterior. Se incluye la adquisición y puesta en marcha de unidades móviles de servicios migratorios y la realización de espacios de interacción con los colombianos migrantes.

Política migratoria: incluye la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior y migratoria, la gestión consular, la migración internacional colombiana y la migración de extranjeros a Colombia. Así como la implementación de procesos control y verificación migratoria en el territorio nacional y canales de comunicación con los migrantes.

1104 – Soberanía territorial y desarrollo fronterizo.

Descripción: promoción del desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.

Elementos constitutivos:

- **Desarrollo de las Regiones de Frontera:** incluye la implementación del Plan Fronteras para la prosperidad, mecanismos binacionales, planes binacionales de desarrollo fronterizo y pasos de frontera, la coordinación interinstitucional en los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), la demarcación fronteriza y los programas transfronterizos.

1105 – Cooperación internacional del sector relaciones exteriores

Descripción: orientado a la consolidación de la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior.

Elementos constitutivos:

- **Cooperación Internacional:** incluye la formulación y negociación de los instrumentos, estrategias y programas de cooperación internacional.

1199 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e

implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

12. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

1201 – Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico

Descripción: orientado al diseño y formulación de estándares, procedimientos y herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad y eficacia de la producción normativa de la Rama Ejecutiva del orden nacional; consolidación progresiva y divulgación del inventario normativo que integra el ordenamiento jurídico a través del Sistema Único de Información Normativa del Estado Colombiano (SUIN-JURISCOL); y desarrollo de los pilotos del proceso de depuración de la normativa de rango legal con los sectores de la administración pública nacional.

Elementos constitutivos:

- **Calidad y eficiencia de la producción normativa:** incluye el desarrollo de estándares en esta materia, compatibles con la realidad jurídica colombiana.
- **SUIN-JURISCOL:** incluye la realización del inventario de la normativa que integra el ordenamiento jurídico y su divulgación en este sistema de información, para lo cual es necesario adelantar la depuración de la normativa de rango legal.

1202 – Promoción al acceso a la justicia

Descripción: orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura para el acceso:** incluye la construcción y operación de iniciativas para acercar la justicia al ciudadano.
- **Coordinación de la política:** incluye la expedición de lineamientos de política pública en materia de acceso a la justicia, la articulación de operadores de justicia no formal y la gestión de la información respectiva.

1203 – Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Descripción: orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

Elementos constitutivos:

- **Coordinación de la política:** incluye la expedición de lineamientos de política pública en materia de métodos de resolución de conflictos, el fortalecimiento y articulación de operadores de resolución de conflictos y la gestión de la información respectiva.

1204 – Justicia transicional

Descripción: orientado al desarrollo de estrategias para el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de mecanismos de verdad, justicia, reparación y no repetición de manera coherente, articulada y efectiva.

Elementos constitutivos:

- **Coordinación de la política:** incluye la expedición de lineamientos de política pública en materia de justicia transicional, la coordinación de las instancias relacionadas y la gestión de la información respectiva.
- **Fortalecimiento a entidades y territorios:** incluye el apoyo a las entidades y autoridades en la coordinación de los procesos de reinserción y resocialización.

1205 – Defensa jurídica del Estado

Descripción: Orientado a la atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico.

Elementos constitutivos:

- **Coordinación de la política:** Recursos asociados a la expedición de lineamientos de política pública en materia de defensa jurídica del Estado y prevención del daño antijurídico, la participación en procesos jurídicos y la gestión de la información de la actividad litigiosa del Estado.
- **Fortalecimiento a entidades y territorios:** Recursos destinados al acompañamiento a las entidades en el fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de defensa jurídica.

1206 – Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Descripción: orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura penitenciaria y carcelaria:** incluye la adecuación, mantenimiento y modernización de la infraestructura del sistema penitenciario y carcelario, para atender los cupos requeridos.
- **Mejoramiento de servicios básicos:** incluye la atención básica y rehabilitación para la población privada de la libertad en el marco de los derechos humanos.
- **Resocialización:** incluye las acciones relacionadas con el tratamiento penitenciario para la resocialización de las personas privadas de la libertad, que incida en la reducción de los índices de reincidencia.
- **Seguridad:** incluye las acciones relacionadas con la seguridad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la población privada de la libertad.

1207 – Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

Descripción: orientado al desarrollo de estrategias encaminadas a fortalecer la acción coordinada e integral del Estado, para alcanzar el ejercicio de una política criminal coherente, eficaz y racional.

Elementos constitutivos:

- **Coordinación de la política:** incluye las acciones relacionadas con la expedición de lineamientos de política pública en materia criminal, penitenciaria y de justicia restaurativa, la coordinación de las instancias relacionadas y la gestión de la información respectiva.
- **Fortalecimiento a entidades y territorios:** incluye el apoyo de las entidades territoriales y autoridades en la coordinación y aplicación de procesos encaminados a la prevención del delito.

1208 – Formulación y coordinación de la política integral frente a las drogas y actividades relacionadas

Descripción: orientado a formular, promover e implementar una política pública en materia de drogas y actividades relacionadas en articulación con las instancias correspondientes.

Elementos constitutivos:

- **Coordinación de la política:** incluye la expedición de lineamientos de política pública en materia de prevención de la producción, el tráfico, la comercialización, el consumo de drogas ilícitas, el lavado de activos, el control de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas y el

financiamiento del terrorismo, así como la coordinación de las instancias relacionadas, la cooperación internacional y la gestión de la información respectiva.

- **Fortalecimiento a entidades y territorios:** incluye el apoyo a entidades territoriales y autoridades en la coordinación e implementación de la política.
- **Seguimiento y evaluación:** incluye las acciones relacionadas con el monitoreo de la política y análisis anual de cultivos de ilícitos a nivel nacional.

1209 – Modernización de la información inmobiliaria

Descripción: orientado a la modernización de los servicios registrales y notariales del país para garantizar la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad de los bienes inmuebles en el país.

Elementos constitutivos:

- **Información catastral y registral:** incluye la mejora de los servicios notariales y registrales mediante la construcción y adecuación de infraestructura, dotación de equipos, sistemas de información y actividades de inspección, vigilancia y control de los mismos.

1299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

13. SECTOR HACIENDA

1301 – Política macroeconómica y fiscal

Descripción: orientado a la coordinación y regulación de la política macroeconómica y definición, formulación y ejecución de la política fiscal.

Elementos constitutivos:

- **Estabilidad de las finanzas territoriales:** incluye la asistencia técnica a entes territoriales para el saneamiento fiscal.
- **Regulación:** incluye la elaboración de estudios técnicos y actos administrativos en los campos fiscal, presupuestal, monetario, cambiario, financiero, de crédito público y tesorería.
- **Contabilidad Pública:** incluye las acciones para unificar, centralizar, regular y consolidar la información contable pública.
- **Lineamientos política macroeconómica y fiscal:** incluye la formulación e implementación de política macroeconómica y fiscal.
- **Sistemas de información financiera y presupuestal:** incluye el fortalecimiento de sistemas de información financieros y de gestión del presupuestal de la Nación.

1302 – Gestión de recursos públicos

Descripción: orientado a la administración y uso efectivo de los recursos públicos; diferentes al fortalecimiento del recaudo y tributación.

Elementos constitutivos:

- **Gestión de activos:** incluye las acciones encaminadas a fortalecer la gestión de activos de la Nación
- **Gestión de recursos:** incluye la programación, asignación y giro de recursos del Presupuesto General de la Nación, y el reconocimiento de derechos y/o pagos como los relacionados con el sistema pensional.
- **Apoyo a políticas sectoriales:** incluye la intervención del Estado en los diferentes sectores económicos, a través de estudios y/o lineamientos y medidas relacionadas con el manejo de recursos públicos.

1303 – Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos

Descripción: orientado a realizar inversiones de desarrollo sostenible con el fin de reducir la vulnerabilidad fiscal del país ante desastres y eventos climáticos, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales, que a su vez generen conocimiento sobre las condiciones de riesgo del país, fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de la capacidad de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:** incluye la producción y análisis de información y generación de conocimiento que contribuya a fortalecer la capacidad de adaptación del país frente a los riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.
- **Prevención ante desastres naturales:** incluye las intervenciones integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático y de recuperación post-desastre.

1304 – Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos

Descripción: orientado a la inspección, control y vigilancia al sector financiero, sector solidario y entidades de recaudo y administración de bienes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

Elementos constitutivos:

- **Evasión de aportes del Sistema de Seguridad Social:** incluye el seguimiento, monitoreo y las medidas encaminadas a la reducción de la evasión de aportes del sistema de seguridad social.
- **Inspección, control y vigilancia:** incluye las acciones de supervisión de las entidades financieras y del sector solidario.
- **Vigilancia de rentas y contribuciones parafiscales:** incluye las acciones de vigilancia al proceso de recaudo y administración de bienes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales.
- **Detección de lavado de activo:** incluye las acciones de inteligencia orientadas a prevenir y detectar actividades asociadas con el delito de lavado de activos.
- **Protección al consumidor financiero:** incluye las acciones de protección al derecho de los consumidores financieros y la debida prestación del servicio.

1305 – Fortalecimiento del recaudo y tributación

Descripción: orientado al recaudo de impuestos y la disminución de la evasión.

Elementos constitutivos:

- **Recaudo de impuestos y aduanas:** incluye las acciones de seguimiento, monitoreo y control al recaudo y evasión tributaria y aduanera.
- **Explotación y administración:** incluye el manejo del monopolio rentístico del Estado sobre juegos de suerte y azar.

- **Cultura tributaria:** incluye las campañas orientadas al fomento de la cultura tributaria y aduanera.
- **Sistemas de información:** incluye la plataforma de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) orientadas al fortalecimiento del manejo del recaudo, la tributación y la gestión aduanera.

1399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

15. SECTOR DEFENSA Y POLICÍA

1501 – Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana

Descripción: orientado a desarrollar y/o sostener las capacidades de la Policía Nacional para mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Elementos constitutivos:

- **Prevención, convivencia y seguridad ciudadana:** Recursos destinados a garantizar la ejecución del Sistema Nacional de Prevención y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes urbano y rural para el control de delitos y contravenciones.
- **Investigación criminal:** Recursos destinados a fortalecer la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo funciones de Policía Judicial para el apoyo de la investigación criminal en las áreas técnicas, científicas y operativas.
- **Inteligencia policial:** Recursos destinados a contribuir al fortalecimiento de las estrategias que permitan orientar y soportar la toma de decisiones del Gobierno Nacional y el mando institucional, frente a la identificación de las amenazas externas a la seguridad pública nacional particularmente en asuntos internos de carácter estratégico-policial.
- **Mando y control:** Recursos destinados a la implementación de los sistemas e infraestructura relacionados con el apoyo del ejercicio de la autoridad y dirección de los comandantes, así como, el manejo de la información pertinente a las operaciones y el proceso de la toma de decisiones para planear, dirigir, coordinar y controlar las Fuerzas en cumplimiento de los objetivos trazados.
- **Cooperación internacional:** Recursos asociados al fortalecimiento de alianzas estratégicas para dar una respuesta integral a amenazas comunes a través del intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas policiales en materia de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.
- **Medio ambiente, ecología y recursos naturales:** Recursos destinados a fortalecer las capacidades de la Policía Nacional en la defensa y protección del medio ambiente y recursos naturales, así como el apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y a la comunidad, colaborando en las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza, así como la lucha contra la minería ilegal, explotación ilícita de recursos naturales y minerales.
- **Soporte a la actividad policial:** Recursos asociados a fortalecer todos los elementos que sirven como soporte, apoyo tecnológico y logístico a la actividad policial, incluyendo salud operacional y excluyendo los destinados a adquisiciones netamente administrativas los cuales se incluirán por el programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa.
- **Doctrina, formación, capacitación y entrenamiento de la policía nacional:** Recursos asociados a optimizar habilidades y competencias del capital humano, para mejorar la idoneidad en el desempeño y toma de decisiones.
- **Servicios especiales:** Recursos destinados a fortalecer la protección del patrimonio fiscal, económico, social, gubernamental, cultural y religioso de la nación, orientado a la erradicación de delitos contra la libertad personal, orden económico y narcotráfico, contrabando y seguridad vial.
- **Ciberseguridad:** Recursos destinados a fortalecer los procesos de prevención, investigación, protección y atención de incidentes y delitos informáticos que atenten contra la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información tanto institucional como del estado colombiano, así

como contrarrestar los ataques cibernéticos en todos los espectros de energía que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

- **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I):** Recursos asociados a fortalecer la gestión misional de la Policía Nacional a través de la investigación, innovación y desarrollo institucional, fomentando la generación y transferencia de conocimiento frente a los contextos sociales, con el fin de garantizar la efectividad del servicio de Policía, convivencia y seguridad ciudadana en respuesta a las necesidades del país.
- **Contribución al desarrollo del país:** Recursos orientados a fortalecer el esfuerzo no armado y contribuir al desarrollo regional de manera conjunta, coordinada e interagencial. Incluye temas como el fortalecimiento de telecomunicaciones para generar mayor interconectividad en regiones apartadas usando la infraestructura existente de las Fuerzas Militares (Red Integrada de Comunicaciones -RIC) y la red de Policía Nacional (Red convencional y red troncalizada) y también actividades de promoción de la cultura ciudadana.
- **Comunicaciones estratégicas:** Recursos orientados a hacer visibles las actividades de la Fuerza Pública en las acciones orientadas a construir y garantizar la paz, tales como las encaminadas a la construcción de la Historia y la Memoria Histórica del conflicto armado y el papel de la Fuerza Pública en el mismo, y las enfocadas al reconocimiento y visibilización de víctimas.

1502 – Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional

Descripción: orientado a mantener y/o desarrollar las capacidades de las Fuerzas Militares en la defensa de la soberanía, independencia, integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Elementos constitutivos:

- **Operaciones militares:** Recursos asociados a las áreas funcionales (movimiento y maniobra, fuegos) para operaciones militares terrestres, aéreas, marítimas y fluviales.
- **Protección de la fuerza:** Recursos para la seguridad de los activos vitales de la fuerza.
- **Inteligencia y contrainteligencia:** Recursos asociados a fortalecer el sistema que integra las capacidades de la inteligencia, contrainteligencia (abierta y encubierta), en los niveles estratégico, operacional y táctico.
- **Mando y control:** Recursos destinados a la implementación de los sistemas e infraestructura relacionados con el apoyo del ejercicio de la autoridad y dirección de los comandantes, así como el manejo de la información pertinente a las operaciones y el proceso de la toma de decisiones para planear, dirigir, coordinar y controlar las Fuerzas en cumplimiento de los objetivos trazados.
- **Cooperación internacional:** Recursos asociados con las capacidades militares orientadas a desarrollar acciones para fortalecer y generar alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a las amenazas comunes de los estados.

- **Protección del medio ambiente y recursos naturales:** Recursos destinados a contribuir con las capacidades militares en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como la lucha contra la minería ilegal, explotación ilícita de recursos naturales y minerales.
- **Sostenimiento operacional:** Recursos asociados a fortalecer todos los elementos que sirven como soporte logístico a las operaciones militares y sostenimiento de la estructura de fuerza, incluyendo salud operacional e investigación y desarrollo.
- **Formación, capacitación, doctrina y entrenamiento de las Fuerzas Militares:** Recursos asociados a optimizar habilidades y competencias del capital humano, para mejorar la idoneidad en el desempeño y toma de decisiones.
- **Investigación y desarrollo aeroespacial, oceánico, marítimo y fluvial:** Recursos asociados a fortalecer la investigación aeroespacial, oceánica, marítima y fluvial llevada a cabo por las Fuerzas Militares.
- **Ciberdefensa, ciberinteligencia y guerra electrónica:** Recursos asociados a fortalecer la prevención y la defensa de toda amenaza o incidente de naturaleza cibernética, así como contrarrestar los ataques en todos los espectros de energía que afecten la soberanía nacional e integridad territorial.
- **Asistencia militar a la Policía Nacional:** Recursos asociados para la asistencia militar a la Policía Nacional, enmarcado en el Código Nacional de Policía Nacional, Decreto 1355 de 1970, capítulo 9, art 86-95 - de la Asistencia Militar.
- **Contribución al desarrollo del país:** Recursos orientados a fortalecer el esfuerzo no armado y contribuir al desarrollo regional de manera conjunta, coordinada e interagencial en apoyo a la acción unificada del Estado. Incluye temas como contribución a las actividades costa afuera, el fortalecimiento de telecomunicaciones para generar mayor interconectividad en regiones apartadas usando la infraestructura existente de las fuerzas militares (Red Integrada de Comunicaciones -RIC) y la red de Policía Nacional (Red convencional y red troncalizada) y también las obras de infraestructura desarrolladas por las Fuerzas Militares en el territorio nacional.
- **Comunicaciones estratégicas:** Recursos orientados a hacer visibles las actividades de la Fuerza Pública en las acciones orientadas a construir y garantizar la paz, tales como las encaminadas a la construcción de la Historia y la Memoria Histórica del conflicto armado y el papel de la Fuerza Pública en el mismo, y las enfocadas al reconocimiento y visibilización de víctimas.
- **Desminado humanitario:** Comprende recursos destinados al proceso por el cual se detectan y demarcan las áreas peligrosas, se destruyen Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) identificados en el territorio nacional.

1504 – Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector defensa

Descripción: orientado a administrar y proveer seguridad integral del espacio marítimo y a las actividades marítimas, fluviales y costeras para la contribución a los intereses marítimos y fluviales del país.

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de la operación de la autoridad marítima:** Recursos asociados a capacidad técnica, y operativa para la coordinación y control de las actividades marítimas. Se enfoca en contar con la infraestructura operacional y de soporte, para soportar la demanda operativa que requiere el cumplimiento de la misión institucional.
- **Seguridad integral marítima:** Recursos destinados al control de la seguridad operacional de las actividades marítimas, protección de buques e instalaciones portuarias y la protección del medio marino. Incluye los recursos ligados a la estrategia nacional para el cumplimiento de los instrumentos internacionales marítimos.
- **Desarrollo/ implementación/ mejoramiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Recursos asociados a tener disponibilidad de software, hardware y servicios tecnológicos para soportar el desarrollo de la estrategia, realizar el control de las actividades marítimas con mayor eficiencia y generar intercambio de información con otras entidades a nivel nacional e internacional.
- **Investigación científica:** Recursos encaminados al desarrollo de actividades orientadas a la generación de conocimiento científico y técnico del territorio marino nacional, cuyos productos deben enfocarse en tener una aplicación práctica en el ejercicio de Autoridad Marítima y la toma de decisiones a nivel nacional.

1505 – Generación de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias

Descripción: orientado a fortalecer el bienestar y la moral de los integrantes de la Fuerza Pública, sus familias y cuando aplique, el personal civil perteneciente al Sector.

Elementos constitutivos:

- **Políticas, planes y programas de bienestar, estímulos e incentivos:** Recursos encaminados a mejorar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar del personal uniformado, reconocer su labor y contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.
- **Apoyo Psicosocial:** Recursos destinados al desarrollo de acciones para la orientación y acompañamiento psicosocial para el personal uniformado y su familia a través de programas preventivos y de atención para enfrentar situaciones límite.
- **Servicios funerarios:** Recursos destinados a servicios de apoyo prestados a los miembros uniformados para actos funerarios, de sepelio y conmemorativos.
- **Actividades de apoyo espiritual:** Recursos orientados al desarrollo de acciones para el fortalecimiento del ser, la unidad familiar su sistema de creencias y valores.
- **Vivienda propia, vivienda fiscal, alojamientos y casinos:** Recursos orientados a la construcción, remodelación y entrega de soluciones de vivienda temporal y hospedaje brindado para alojar el personal militar y de policía y su familia. Incluye la asignación de recursos para brindar soluciones de vivienda permanente para el personal activo de la Fuerza Pública

- **Rehabilitación inclusiva:** Recursos destinados a la implementación de acciones, procesos educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de las personas con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional; articulada y armonizada en el desarrollo de habilidades funcionales, ocupacionales y sociales, como parte de la preparación para la integración socio ocupacional.
- **Salud asistencial:** Recursos destinados a las actividades inherentes a la atención integral en salud para los afiliados y beneficiarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y a su formulación, fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación.
- **Recreación y cultura:** Recursos encaminados a desarrollar planes y programas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y sus familias, a partir de la implementación, direccionamiento, supervisión y evaluación de los servicios recreo deportivos y culturales.
- **Educación formal e informal para las familias de uniformados activos, pensionados por invalidez y sobrevivientes:** Recursos destinados a la prestación del servicio de apoyo educativo (Formal, Liceos, Gimnasios y Colegios de la Fuerza Pública, y capacitación para el trabajo y el desarrollo humano).
- **Actividades de bienestar:** Recursos encaminados a la implementación de acciones que buscan mejorar la calidad de vida del personal uniformado y pensionado por invalidez y sus familias, desde ámbitos adicionales a la vivienda, educación y salud.

1506 – Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad

Descripción: orientado a desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo al interior del Sector Defensa, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Elementos constitutivos:

- **Conocimiento del riesgo:** Recursos de la Fuerza Pública y la Defensa Civil destinados para la identificación de escenarios de riesgo, análisis y evaluación del riesgo, monitoreo del riesgo, seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover conciencia en ambientes terrestres, aéreos, marítimos, costeros y fluviales.
- **Reducción del riesgo:** Recursos de la Fuerza Pública y la Defensa Civil destinados a la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva del nuevo riesgo y la protección financiera en ambientes terrestres, aéreos, marítimos, costeros y fluviales.
- **Manejo de desastres:** Recursos de la Fuerza Pública y la Defensa Civil destinados a la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y de la respectiva recuperación (entiéndase rehabilitación y reconstrucción) en ambientes terrestres, aéreos, marítimos, costeros y fluviales.
- **Eventos antrópicos intencionales:** Recursos de la Fuerza Pública y la Defensa Civil para fortalecer la atención de eventos antrópicos intencionales en ambientes terrestres, aéreos, marítimos, costeros y fluviales.

- **Cooperación internacional en gestión del riesgo:** Recursos destinados a fortalecer la cooperación internacional en gestión del riesgo en ambientes terrestres, aéreos, marítimos, costeros y fluviales.
- **Comunicaciones En Atención De Emergencias Y Desastres:** Recursos de la Fuerza Pública destinados a fortalecer los servicios de comunicaciones de Banda Ancha, para ser implementados en Apoyo a Emergencias y Desastres a nivel nacional

1507 – Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) Competitivo

Descripción: orientado a una mayor competitividad e implementación de mejores prácticas del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED - Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y otras naturalezas jurídicas) para apoyar adecuadamente al Sector Defensa.

Elementos constitutivos:

- **Procesos/operaciones de comercialización:** Recursos destinados a fortalecer los procesos de comercialización de bienes y servicios al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía de las empresas del Grupo Social y Empresarial de la Defensa.
- **Procesos/operaciones industriales:** Recursos destinados a la transformación física y química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor. De la misma forma el desarrollo de actividades de ciencia tecnología e innovación de las empresas del Grupo Social y Empresarial de la Defensa.
- **Servicios hoteleros y turísticos:** Recursos destinados a fortalecer la prestación de servicios de alojamiento temporal y/o preparación de comidas, refrigerios y bebidas para su consumo inmediato. La sección incluye los servicios de alojamiento, de comidas e instalaciones para la recreación ofrecidos por las empresas del Grupo Social y Empresarial de la Defensa.

1599 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de

las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1701 – Mejoramiento de la habitabilidad rural

Descripción: orientado a la entrega de subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda, que promueva mejoras en la habitabilidad rural.

Elementos constitutivos:

- **Acceso a agua potable, saneamiento básico:** facilitar a las viviendas rurales las acometidas para agua potable (tanques, tuberías), mejoramiento de la calidad del agua (filtros) y las soluciones de saneamiento (desagües, pozos sépticos y otras formas alternativas).
- **Subsidios para la entrega y mejoramiento de vivienda:** apoyos directos dirigidos a la construcción de vivienda o al mejoramiento de las soluciones habitacionales ya existentes. El mejoramiento de vivienda incluye pisos, techos, saneamiento básico, entre otras.
- **Manejo ambiental en el marco de la habitabilidad rural:** se refiere al manejo adecuado de residuos, disposición de excretas, emisiones de humo de las cocinas y tratamiento bacteriológico de superficies (moho en las paredes).

1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Descripción: orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Elementos constitutivos:

- **Provisión de activos rurales:** disposición de activos (capital semilla, insumos, maquinaria, infraestructura productiva de cosecha y post-cosecha) básicos para iniciar un proceso productivo agropecuario.

- **Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación:** generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.
- **Capacitación y acompañamiento técnico integral:** acciones en acompañamiento técnico a pequeños productores rurales. El acompañamiento técnico incluye además de la capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias

1703 – Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

Descripción: herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Elementos constitutivos:

- **Incentivos y apoyos financieros a productores rurales; garantías, capitales de riesgo y fondos de capital privado:** oferta de servicios financieros y microfinancieros dirigidos a la población rural y rural dispersa; Instrumentos financieros para el fomento de la inversión en el sector agropecuario.
- **Instrumentos de crédito:** Instrumentos, Incentivos y apoyos, para el crédito y el acceso al mismo, dirigidos a los productores rurales
- **Mecanismos alternativos de financiamiento del sector agropecuario:** Orientados a dinamizar y facilitar el financiamiento de proyectos productivos y de inversión privada mediante nuevos servicios financieros diferentes al crédito, tales como, fondos de capital privado, fondos de capital de riesgo, ángeles inversionistas, factoring, leasing, entre otros.
- **Conocimiento del riesgo:** Acciones orientadas a la identificación de riesgos de mercado y de fenómenos naturales, así como el análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación de los mismos. También incluye las acciones orientadas a promover la comunicación, promoción de estrategias de reducción, manejo y el fomento de instrumentos de gestión de riesgos. Incluye: sistema de alertas tempranas, sistemas de información, infraestructura agrometeorológica, mapas de riesgos agropecuarios, evaluación de daños y pérdidas, campañas de socialización y divulgación, entre otros.
- **Protección Financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia de riesgos naturales y de mercado. Mecanismos de estabilización de ingresos y de precios de los productores agropecuarios que promuevan a su vez la inclusión financiera y productiva del sector agropecuario. Instrumentos tales como: seguros agropecuarios, derivados climáticos, coberturas de precios y de tipo de cambio, forward y agricultura por contratos, entre otros.

1704 – Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Descripción: orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Elementos constitutivos:

- **Planificación del ordenamiento productivo para el uso eficiente del suelo rural:** Levantamiento de información básica y generación de lineamientos, criterios e instrumentos que permitan el ordenamiento del uso del territorio para fines agropecuarios, teniendo en cuenta la estructura ecológica principal (ambiental, cartográfica, agrológica, poblacional, económica).
- **Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural:** Acceso ordenado a la tierra, es decir que incluya la formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad, ordenamiento territorial, distribución equitativa y seguridad jurídica de la propiedad. Se concreta a través de procesos de administración de tierras de la nación, procedimientos agrarios, titulación de baldíos, constitución y ampliación de resguardos, titulaciones colectivas para grupos étnicos, dotación de tierras y procesos de formalización de la propiedad.
- **Desarrollo y aplicación de lineamientos e instrumentos para la regularización del mercado de tierras:** generación y gestión de información e instrumentos para regular el funcionamiento del mercado de tierras (evaluación de política del mercado de tierras, observatorio de tierras rurales, sistema nacional de gestión de tierras, catastro multipropósito, entre otros).

1705 – Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado

Descripción: orientado a atender los procesos de restitución de los derechos sobre la tierra y los territorios de las víctimas de despojo y abandono de tierras y las medidas complementarias orientadas a la sostenibilidad de la política.

Elementos constitutivos:

- **Acceso a tierras:** mecanismos para garantizar el restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra de la población víctima del conflicto armado, que ha sido vulnerado a partir del despojo y el abandono forzado de tierras.
- **Operación del fondo de restitución de tierras:** orientado a fortalecer la gestión y operación del fondo de restitución de tierras.
- **Medidas compensatorias:** incluye compensaciones a población víctima en el caso en que la restitución de su predio no sea posible.

1706 – Aprovechamiento de mercados externos

Descripción: orientado al desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales.

Elementos constitutivos:

- **Promoción de productos en nuevos mercados:** orientado a la generación de estrategias de marketing y presentación de nuevos productos a mercados internacionales.

- **Estudios de mercado:** incluye las acciones que permitan el conocimiento de los mercados externos de interés de los pequeños productores rurales.
- **Acuerdos de competitividad:** orientado a la promoción de alianzas productivas y comerciales que permitan a los productores rurales generar oportunidades de aumento de su participación en los mercados externos.
- **Negociaciones y estrategias de aprovechamiento de acuerdos comerciales:** orientado a generar estrategias de negociación comercial en mercados externos.

1707 – Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Descripción: orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Elementos constitutivos:

- **Mitigación de los riesgos sanitarios y fitosanitarios asociados a la producción y transformación agropecuaria como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros:** incluye las acciones enfocadas en mejorar las prácticas de producción y procesamiento de los productos agropecuarios.
- **Mantenimiento y mejoramiento de la admisibilidad de productos agropecuarios y contribución al acceso a nuevos mercados de interés:** orientado a fortalecer el acceso sanitario de productos en nuevos mercados.
- **Mantenimiento y mejoramiento del estatus sanitario y fitosanitario:** incluye las acciones para mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de las cadenas productivas agropecuarias. Así mismo, a la promoción de declaración y el reconocimiento internacional de áreas libres o de baja prevalencia de plagas y enfermedades que restringen el comercio de nuestros productos agropecuarios.

1708 – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Descripción: orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Elementos constitutivos:

- **Soluciones tecnológicas para el desarrollo productivo del sector:** desarrollo, promoción, transferencia, adopción y absorción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo del sector.
- **Preservación y aprovechamiento de los recursos genéticos de la Nación:** promover el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad.

- **Asistencia técnica agropecuaria integral:** Orientado a la transferencia de información y conocimiento, tendiente a promover el desarrollo de las capacidades de los productores relativas a sus proyectos productivos, lo cual debe abarcar no solo las capacidades técnicas (agronómicas) sino también los conocimientos en materias de empresarización, financiamiento y gestión ambiental.
- **Certificación de prestadores de asistencia técnica agropecuaria integral y de modelos de extensión:** orientado a certificar la idoneidad de prestadores para la transferencia tecnológica y para el acompañamiento técnico y específico en la extensión rural, de acuerdo con las necesidades de los productores. Implementar cátedras de extensión rural, la certificación de extensionistas y asistentes técnicos, así como la vinculación de postgrados en los sistemas de innovación territoriales.
- **Soporte técnico para la implementación de la agenda nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria y del plan estratégico de CTI agroindustrial -PECTIA; formación de doctores:** fortalecer las capacidades y la coordinación institucional para garantizar la implementación de las estrategias de investigación, ciencia, tecnología e innovación sectorial.
- **Fortalecimiento de la formación del Recurso Humano:** Promover e implementar instrumentos que vinculen profesionales y niveles de postgrado con procesos de extensión rural en campo; focalizar la generación de conocimiento (investigación) a soluciones específicas de productores para aplicarlo eficientemente.

1709- Infraestructura productiva y comercialización

Descripción: Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Elementos constitutivos:

- **Operación de distritos de adecuación de tierras:** contempla la gestión de distritos de riego existentes. Administración, operación y conservación. Incluye el Fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones y/o organismos ejecutores de los distritos de adecuación de tierras.
- **Modernización de la infraestructura de adecuación de tierras:** incluye construcción y mejoramiento de distritos de riego y formas alternativas de adecuación de tierras.
- **Diseño e implementación de sistemas de optimización productiva del recurso agua en acuicultura:** incluye la generación de buenas prácticas para la disposición y uso del recurso hídrico orientado a la acuicultura.
- **Centrales de abasto:** orientado a la construcción de nuevos espacios de comercialización que tengan una oferta de productos y servicios constantes; mejoramiento de centrales de abasto de los productos del sector, de forma que faciliten la disposición y la comercialización de los mismos.

- **Infraestructura post-cosecha (centros de acopio; centros logísticos):** incluye la generación de infraestructura requerida para dar el tratamiento adecuado a los productos una vez son extraídos, de tal manera que permita satisfacer los requerimientos de calidad de mercados internos y externos.
- **Fortalecimiento de la producción y comercialización del sector agropecuario y forestal:** Comprende los apoyos directos, incentivos, generación de instrumentos de política y estrategias de planificación para las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, acuícolas y pesqueras.

1710 – Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

Descripción: Orientado a las acciones de reactivación económica y social realizadas por la Agencia de Renovación del Territorio, de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la coordinación y ejecución de los planes y proyectos integrales para el desarrollo rural.

Elementos constitutivos:

- **Estrategia de generación de confianza en las zonas rurales priorizadas por el Gobierno Nacional:** Incluye la implementación y ejecución de proyectos de pequeña y mediana infraestructura comunitaria para el desarrollo rural integral.
- **Fortalecimiento de capacidades locales y regionales:** Orientado al fortalecer la planeación participativa y las capacidades de los actores territoriales en la formulación de los planes y estructuración de los proyectos de intervención territorial en las zonas rurales afectadas por el conflicto.
- **Articulación interinstitucional de la oferta del Estado en las zonas rurales priorizadas por el Gobierno Nacional:** Incluye las acciones de coordinación y seguimiento de las políticas del Gobierno para la intervención en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.
- **Desarrollo productivo de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado:** Acciones encaminadas a la reactivación económica de las zonas rurales afectadas por la presencia de cultivos ilícitos a través de la financiación de planes y proyectos productivos

1799- Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

19. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1901 – Salud pública y prestación de servicios

Descripción: orientado a las acciones de formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional de interés en salud pública.

Elementos constitutivos:

- **Promoción y Prevención de enfermedades:** incluye vacunación y la política de atención Integral en Salud.
- **Gestión de promoción social:** incluye el acceso a servicios de asistencia y promoción social a poblaciones vulnerables, en condiciones especiales (salud mental, discapacitados y desplazados); atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado.
- **Gestión de epidemiología y demografía:** incluye el monitoreo epidemiológico.
- **Gestión de la prestación de servicios:** incluye las redes de salud, política nacional de calidad en la infraestructura en salud (Esquemas alternativos de operación de hospitales) y guías de práctica clínica; calidad en la atención en salud.

- **Gestión de medicamentos y tecnologías en salud:** incluye la implementación de políticas farmacéutica de dispositivos médicos y tecnologías biomédicas.
- **Gestión desarrollo del talento humano en salud:** incluye la preparación adecuada del talento humano en salud (salud familiar y comunitaria); y, mejoramiento del recurso humano para prestación de servicios.
- **Gestión territorial de emergencias y desastres:** incluye la asistencia a emergencias, desastres o eventos catastróficos.
- **Gestión de conocimiento:** Incluye las acciones realizadas en materia de investigaciones, innovación, ciencia y tecnología para la toma de decisiones en materia de salud pública.

1902 – Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS

Descripción: orientado a la formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la operación y sostenibilidad del SGSSS, la universalización del aseguramiento en condiciones de equidad y la protección financiera de la población afiliada.

Elementos constitutivos:

- **Gestión para la regulación en salud:** incluye la política del aseguramiento de la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS; regulación de planes de beneficios, costos y tarifas; garantía de suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación -UPC; y estudios e investigaciones de tecnologías en salud.
- **Gestión del financiamiento:** incluye la financiación del sistema; las políticas de flujo de recursos y análisis de la sostenibilidad financiera del SGSSS; la estabilización financiera del sistema y el fortalecimiento de las entidades del Sector; así como el saneamiento fiscal y financiero del sistema de salud.
- **Fondos de la protección social:** incluye la administración de los recursos que financian el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Resolución de conflictos dentro del SGSSS:** Incluye la gestión y cumplimiento de las competencias jurisdiccionales (administración de justicia) y del mecanismo alternativo de conciliación para la solución de conflictos.

1903 – Inspección, Vigilancia y Control

Descripción: orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del Sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Elementos constitutivos:

- **Inspección, vigilancia y control en salud pública:** incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública; responsabilidad Sanitaria; provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública; investigación en Salud Pública; así como el control de medicamentos, alimentos y bebidas, dispositivos médicos, cosméticos, aseo, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza.
- **Supervisión del Sistema General de _Seguridad Social en Salud-SGSSS:** Incluye las acciones de Inspección, vigilancia y control a los actores del SGSSS y la inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos en salud y la debida atención y protección a los usuarios del SGSSS

1904 – Sanidad Ambiental

Descripción: Orientado a la gestión para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio urbano y rural e incluye, principalmente, los cosos, las morgues y los cementerios.

Elementos constitutivos:

- **Cosos:** Corresponde a las gestiones para la construcción de albergues donde se deben llevar a aquellos animales que se encuentran en vías públicas, o se encuentren en predios ajenos, desconociéndose quien sea el propietario.
- **Morgues:** Corresponde a la construcción y dotación de las morgues en las entidades de la red de salud pública. De acuerdo con la Resolución 1447 de 2009, la morgue se define como el "lugar o espacio destinado a depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de: determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomias o para realizar procedimientos de tanatopraxia". Así mismo, se incluyen los servicios médicos legales y de ciencia forense (incluidos los relacionados con la morgue) que realizan las entidades de la red de salud pública.
- **Cementerios:** Incluye las acciones relacionadas con la construcción, remodelación, ampliación y habilitación de cementerios. De acuerdo con la Resolución 1447 de 2009, el cementerio se define como el "lugar destinado para recibir y alojar los cadáveres, restos

1999 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de

las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

21. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

2101 – Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Descripción: orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Elementos constitutivos:

- **Ampliación y conectividad de la red de distribución de gas combustible:** incluye la generación de infraestructura de redes y acometidas que permita a los usuarios residenciales y pequeños usuarios comerciales tener acceso al servicio público de gas combustible.
- **Comercialización y distribución de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP):** incluye las acciones orientadas a determinar y generar la cadena de abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo.
- **Subsidios a la población:** incluye las acciones orientadas a determinar, calcular y otorgar los subsidios que permitan un menor pago tarifario del servicio público de gas por redes a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3. Incluye además la determinación de los mecanismos de administración y las labores de gestión para el recaudo, manejo y pago de los recursos destinados a dichos subsidios.
- **Articulación de acciones con los actores interesados para la prestación de los servicios de gas domiciliario según competencias:** incluye las acciones para generar las condiciones adecuadas de mercado e institucionales, tanto a los agentes públicos como privados, con el fin de permitir la adecuada generación de la oferta del servicio público de gas domiciliario a los usuarios.

2102 – Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Descripción: orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

Elementos constitutivos:

- **Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica:** incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.
- **Generación de energía por fuentes no convencionales y renovables:** incluye la estructuración e implementación de proyectos que promuevan la utilización de fuentes no convencionales y renovables de energía.
- **Subsidios a la población:** incluye las acciones relacionadas con determinar, calcular y otorgar los subsidios que permitan un menor pago tarifario del servicio público de energía eléctrica los usuarios de los estratos de menores ingresos. Incluye además la determinación de los mecanismos de administración y las labores de gestión para el recaudo, manejo y pago de los recursos destinados a dichos subsidios.
- **Formación de capital humano en temas de energía:** incluye las acciones relacionadas con el fomento de la capacitación y actualización de conocimiento del recurso humano que labora en las actividades que hacen parte de la cadena de suministro de energía eléctrica.
- **Articulación de acciones con los actores interesados para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de energía eléctrica:** incluye las acciones relacionadas con generar las condiciones adecuadas de mercado e institucionales, tanto a los agentes públicos como a los privados, con el fin de permitir la adecuada generación de la oferta del servicio público de energía a los usuarios.

2103 – Consolidación productiva del sector hidrocarburos

Descripción: orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector de hidrocarburos

Elementos constitutivos:

- **Divulgación y promoción de zonas para exploración y producción en nuevos yacimientos hidrocarburos:** incluye los procedimientos en temas técnicos, operativos, ambientales y administrativos que promuevan la exploración y explotación de gas combustible, crudo y derivados en yacimientos convencionales continentales y costa afuera.
- **Apoyo a la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura:** incluye las acciones para proveer la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades del sector de hidrocarburos.
- **Subsidios a los combustibles:** incluye las acciones para determinar, calcular y otorgar los subsidios y exenciones tributarias al consumo de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolina y ACPM).

- **Apoyo a la implementación de tecnologías y formas de producción más eficientes:** incluye las acciones para proveer apoyo y estímulo en la investigación y desarrollo de tecnologías y procesos eficientes, así como promover su implementación en las actividades relacionadas a la producción de hidrocarburos.
- **Formación de capital humano en las áreas de los hidrocarburos:** incluye las acciones de la capacitación y actualización de conocimiento del recurso humano que labora en las actividades del sector de hidrocarburos.
- **Desarrollo de esquemas empresariales, de asociatividad y reconversión de actividades laborales y económicas:** incluye las acciones que promuevan las actividades económicas alternativas para la población en zonas de frontera, las cuales contrarresten actividades ilegales relacionadas con el transporte y la comercialización de combustibles.
- **Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados:** incluye la asistencia técnica y la realización y desarrollo de convenios interadministrativos para fortalecer el sector de hidrocarburos.
- **Medidas de control para el sector de hidrocarburos:** incluye las acciones orientadas a determinar, generar y aplicar mecanismos que contribuyan a disminuir el contrabando de combustibles.

2104 – Consolidación productiva del sector minero

Descripción: orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero

Elementos constitutivos:

- **Promoción de la explotación en nuevas áreas mineras:** incluye los procedimientos en temas técnicos, operativos, ambientales y administrativos que promuevan la explotación de minerales.
- **Apoyo a la construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura para la explotación y comercialización minera:** Incluye el apoyo a las necesidades de inversión y de capital de trabajo para la construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura para la explotación y comercialización minera.
- **Promoción y fomento a la implementación de tecnologías y formas de producción más eficientes y seguras:** incluye las acciones orientadas a proveer apoyo y estímulo en la investigación y desarrollo de tecnologías y procesos eficientes y seguros para los trabajadores, así como promover su implementación en las actividades relacionadas a la producción minera.
- **Formación de capital humano en las áreas de la minería:** incluye capacitar el recurso humano en temas como la seguridad e higiene minera, las técnicas mineras en desarrollo, la preparación y explotación de recursos no renovables, entre otros.
- **Desarrollo de esquemas empresariales y de asociatividad:** incluye generar acciones que promuevan una mayor rentabilidad en la explotación en la pequeña y mediana minería.

- **Formalización de minería tradicional:** incluye determinar e implementar mecanismos que permitan a los mineros tradicionales contar con títulos mineros y adecuadas condiciones de explotación y comercialización.
- **Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados:** incluye brindar asistencia técnica y la promoción y desarrollo de convenios interadministrativos que generen una minería más competitiva.
- **Expedición, control y seguimiento a los títulos mineros:** incluye la gestión de los títulos mineros.

2105 – Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Descripción: orientado a disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles

Elementos constitutivos:

- **Eficiencia energética y uso racional de energía:** incluye la promoción e incentivos al uso de energías alternativas a nivel doméstico, comercial, industrial y transporte, así como al ahorro de la energía convencional.
- **Seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas:** incluye el suministro de información que permita detectar amenazas geológicas y poder así contrarrestarlas desde la gestión integral del riesgo, el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo.
- **Intervenciones para disminuir la minería ilegal:** incluye determinar e implementar los instrumentos y procedimientos que permitan desarrollar la minería en depósitos y yacimientos mineros bajo el amparo de un título minero (legalización de la actividad minera informal).
- **Asistencia técnica a los productores mineros:** incluye generar conocimiento en temas ambientales, empresariales y de tecnologías limpias a los productores mineros.
- **Prevención y mitigación de impactos ambientales:** incluye generar mecanismos que prevengan y disminuyan la afectación ambiental en las zonas en las que se desarrollan actividades minero energéticas desde la competencia del sector y la articulación con autoridades ambientales.
- **Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados para el manejo y mitigación de los impactos ambientales de las actividades minero energéticas:** incluye brindar asistencia técnica y la promoción y desarrollo de convenios interadministrativos que promuevan la reducción de efectos negativos sobre el medio ambiente en las zonas donde existe explotación minera.

2106 – Gestión de la información en el sector minero energético

Descripción: orientado al desarrollo de acciones mediante las cuales se produce y divulga información requerida para la formulación de política, regulación del sector y toma de decisiones encaminadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos.

Elementos constitutivos:

- **Planeación del sector:** incluye la generación y publicación de información para la formulación de políticas y lineamientos del sector, así como la determinación de los mecanismos para adoptarlos.
- **Coordinación de agentes del sector:** incluye la articulación de esfuerzos en la implementación de las políticas del sector.
- **Análisis de las variables del sector:** incluye las acciones orientadas a generar, recopilar, analizar y publicar la información técnica que se requiere en el sector mediante investigaciones, pruebas y ensayos. Entre otras variables que se analizan, se encuentran los volúmenes de reservas, los niveles de producción, los precios, los indicadores, los mapas, las metodologías y las regalías.
- **Conocimiento geocientífico integral:** incluye la realización de investigaciones del territorio nacional y de los recursos del subsuelo, así como dar a conocer la información que se obtiene.
- **Gestión de autorizaciones y certificaciones:** incluye tramitar y expedir los documentos que acreditan que pueden desarrollarse las diferentes actividades del sector minero energético.
- **Determinación de incentivos para promover las actividades minero energéticas:** incluye establecer e implementar los mecanismos que permitan atraer inversión hacia las diferentes actividades minero energéticas.
- **Regulación del sector:** incluye realizar labores de regulación, supervisión, diseño de mecanismos de control y vigilancia para las actividades propias del sector, entre las cuales se incluye la exploración, explotación, producción, refinación, importación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, construcción de infraestructura, controles ambientales, fijación de precios, cobro de tarifas, manejo de asuntos nucleares, entre otras.

2199 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo;

implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

22. SECTOR EDUCACIÓN

2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media

Descripción: Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Elementos constitutivos:

- **Mejoramiento de la calidad educativa en preescolar, básica y media:** incluye el desarrollo de las competencias de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de básica y media, a través de la definición de referentes y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje; *el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC*, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes escolares, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad educativa en una sociedad en paz y equitativa.
- **Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo:** incluye las estrategias y acciones encaminadas a lograr la efectividad en la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, enfocados en el diseño y aplicación de políticas de fortalecimiento a la carrera docente.
- **Cobertura y Equidad en la educación Preescolar, Básica y Media:** incluye las acciones para garantizar el derecho a la educación, el acceso y la permanencia en el sistema educativo; desarrollando estrategias para mejorar la cobertura, y prevenir la deserción en los niveles de educación preescolar, básica y media, con criterios de equidad, que propendan por el cierre de brechas; así como garantizar la inclusión y la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

- **Calidad y cobertura en la educación para niños y niñas de cero hasta seis años:** incluye todas las acciones encaminadas a promover, fortalecer, implementar, mejorar y evaluar la educación inicial en el marco de la atención integral y la calidad en el nivel preescolar de los niños y niñas de cero hasta los seis años.

2202 – Calidad y fomento de la educación superior

Descripción: Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Elementos Constituidos:

- **Lineamientos normativos y técnicos:** incluye la formulación y seguimiento de políticas públicas y lineamientos técnicos en calidad y fomento de la Educación superior o terciaria.
- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad y el Fortalecimiento de sus procesos:** incluye las todas las acciones dirigidas a garantizar el mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa en educación Superior o terciaria a través de la evaluación, la organización, articulación de procesos, actores, modelos y la inspección y vigilancia para el mejoramiento del sistema de aseguramiento actual y la consolidación del Sistema Nacional de Calidad para la Educación Terciaria en articulación con la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y la gestión territorial.
- **Fomento de la demanda de Educación Superior o Terciaria:** incluye la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria.
- **Fomento de la oferta de la Educación Superior o Terciaria:** incluye la definición e implementación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y acciones de fortalecimiento de la oferta *en las modalidades: distancia tradicional, presencial y virtual*, con el fin de garantizar el desarrollo, la inclusión, la interculturalidad, la calidad, la gobernanza y fortalecimiento institucional, procesos de formación, investigación e innovación tecnológica y sostenibilidad financiera en el marco de la normatividad vigente de la Educación Superior o Terciaria.
- **Herramientas tecnológicas:** incluye la implementación de herramientas, mecanismos e investigación en innovación educativa para la racionalización, optimización, estandarización y simplificación de los procesos, en aras de mejorar la participación ciudadana, la transparencia de los procesos y actuaciones administrativas, así como facilitarle al ciudadano el acceso a la información y a los trámites a través de medios electrónicos, buscando que las entidades mejoren su funcionamiento interno siendo más eficientes y eficaces en sus procesos.

2203 – Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población con discapacidad

Descripción: Orientado a desarrollar capacidades en todos los actores que brindan atención a la población con discapacidad para el goce efectivo de los derechos en el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y oportunidad.

Elementos constitutivos:

- **Asistencia técnica:** Incluye el desarrollo de estrategias, herramientas y competencias en los actores involucrados en la prestación de servicios y realización de bienes que hacen efectivo el ejercicio de los derechos de educación, cultura, participación y acceso al conocimiento de las personas con discapacidad.
- **Material de apoyo especializado:** Incluye la obtención, adaptación, innovación, producción y distribución de material de apoyo especializado, para fortalecer los procesos de atención que garantizan el goce efectivo de los derechos a la educación, la información, el conocimiento y otros derechos conexos de las personas con discapacidad. La obtención, adaptación, innovación, producción y distribución de contenidos digitales en formatos accesibles para fortalecer los procesos de atención que garanticen el goce efectivo de los derechos a la educación, la información, el conocimiento y otros derechos conexos de las personas con discapacidad.
- **Modelos pedagógicos flexibles y pertinentes:** Incluye el diseño, el ajuste y el desarrollo de prácticas pedagógicas incluyentes que se ajusten a las condiciones de aprendizaje de las personas con discapacidad, así como para los procesos evaluativos en lo referente al diseño, la innovación, el ajuste, el desarrollo y aplicación de: evaluaciones académicas y pruebas de Estado que pretendan medir la calidad de la educación y el nivel del conocimiento, habilidades y aptitudes de las personas con discapacidad.
- **Educación no formal para personas con discapacidad:** Incluye el diseño, desarrollo de ofertas educativas que garanticen la cualificación de la población en aras de fortalecer su proyecto de vida.
- **Innovación e investigación:** Incluye el desarrollo y/o mejoramiento de métodos, estrategias y prototipos para mejorar las condiciones de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- **Comunicación especializada:** Incluye el desarrollo de competencias lingüísticas de la población que interactúa con las personas con discapacidad para el mejoramiento del goce efectivo de los derechos.
- **Orientación:** Incluye la entrega de información accesible sobre la oferta pública de los servicios dirigidos a la población con discapacidad y las rutas integrales de atención.

2299 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

23. SECTOR COMUNICACIONES

2301 – Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Descripción: Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Incluye todas las acciones relacionadas al despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar.
- **Masificación de acceso a las TIC:** Incluye la implementación de estrategias para la masificación de servicios TIC, buscando soluciones que permitan llegar a las comunidades más necesitadas y/o apartadas del país y que motiven a todos los ciudadanos a hacer uso de las TIC a través de terminales de usuario con características acordes con sus necesidades, bien sea en centros de acceso o de forma individual.

- **Marco regulatorio convergente de los servicios de Tecnologías de Información y las Comunicaciones:** Incluye las acciones encaminadas al desarrollo de los componentes jurídicos, sociales, financieros, económicos y técnicos para lograr un marco regulatorio hacia la convergencia de los servicios Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo Televisión, Radio y Postal.
- **Espectro radioeléctrico:** Incluye las acciones dirigidas a garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro, es decir; las actividades tendientes a verificar, evaluar, analizar, promover y realizar la vigilancia de políticas del sector TIC.
- **Análisis, investigación, evaluación, control y vigilancia:** Incluye las acciones de vigilancia y control sobre la provisión de redes y servicios de comunicaciones y el cumplimiento de compromisos regulatorios, vigilando la ejecución de las obligaciones legales y contractuales y regulatorias a cargo de los concesionarios de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora y servicios postales.
- **Promoción de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Incluye la promoción y uso de los servicios de telecomunicaciones. Igualmente, contempla el despliegue de infraestructura que permite mayor oferta de acceso de internet a la población, desarrollo de aplicaciones que generen productividad y competitividad en las regiones y servicios TIC en las regiones.
- **Radiodifusión sonora:** La radiodifusión sonora es un servicio público de telecomunicaciones, a cargo y bajo la titularidad del Estado, orientado a satisfacer necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional y cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general. Incluye las acciones para preparar y administrar los procesos de selección objetiva para la asignación de licencias para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. Estudiar, evaluar y preparar los actos para la asignación de radiofrecuencias de acuerdo con el Plan Técnico y el marco legal vigente.
- **Servicios postales:** Los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior. Son servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa
- **Servicio Postal Universal:** Es el conjunto de servicios postales de calidad, prestados en forma permanente y a precios asequibles, que el Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional con independencia de su localización geográfica a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo.
- **Televisión:** Incluye la emisión, transmisión, difusión, distribución y recepción de señales de audio y video en forma simultánea. El servicio público de televisión puede ser prestado en diferentes modalidades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

- **Conectividad:** Incluye las acciones relacionadas con el servicio de conectividad y de comunicaciones, en apoyo a los centros de producción de pensamiento, investigación, desarrollo e innovación de comunicaciones, así como el acompañamiento de expertos en la utilización de las Tecnologías de Comunicación.

2302 – Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Descripción: Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Elementos constitutivos:

- **Contenidos y aplicaciones:** Incluye componentes destinados al fortalecimiento de la industria digital que promuevan el desarrollo de negocios digitales sostenibles y escalables en sus fases de exploración, descubrimiento, consolidación y expansión. Así mismo incluye los componentes como fortalecimiento de la industria TI, desarrollo de aplicaciones por parte del Gobierno para el ciudadano, demanda de aplicaciones en el Gobierno y estandarización de la arquitectura TI, desarrollo de aplicaciones sociales, promoción de aplicaciones satelitales, herramientas de innovación para las Mipyme y lineamientos para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes, estrategias de contenido convergente, entre otros.
- **Gobierno Digital:** Incluye todas las acciones para la formulación y evaluación de política, acompañamiento y gestión para su implementación, apropiación y posicionamiento, así como, la generación de capacidades TIC para el Gobierno, el desarrollo y operación de soluciones y servicios tecnológicos, la promoción de estrategias, programas, servicios, esquemas y modelos para el emprendimiento, la colaboración y la participación entre el Gobierno, la academia, la industria y los ciudadanos, con el fin de promover la eficiencia, transparencia e innovación, mejorando la interacción y confianza de los ciudadanos con el Estado.
- **Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** incluye las acciones orientadas a la generación de herramientas, estrategias, metodologías, acompañamiento y gestión que permitan aprovechar mejor las oportunidades que brindan las TIC, buscando que los grupos de interés las puedan usar y apropiar en sus actividades cotidianas y con esto colaborar al cierre de la brecha digital y mejorar su calidad de vida.
- **Industria de Tecnologías de la Información:** incluye el diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de la industria TI entendidas como la conformación de empresas que prestan servicios tales como: manejo de centros de datos (data center), desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), fábricas de software, mesas de ayuda, pruebas de software (testing), procesamiento y alojamiento (hosting) de datos, computación en la nube, consultoría informática, servicios conexos a las tecnologías de la

información TI, entre otros. Algunos de los elementos que permitirán el fortalecimiento de la industria son: desarrollo del capital humano, mercadeo, procesos de internacionalización de la industria TI, gestión de calidad, desarrollo de nuevos productos y servicios de TI, aspectos normativos y regulatorios del sector, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, asociatividad, especialización regional inteligente, procesos de investigación, desarrollo e innovación, e infraestructura específica para el sector.

- **MiPYME digital:** incluye la adopción de las TIC por parte de las MiPyme. Por medio de estas actividades se generarán espacios para la adopción de conocimientos tecnológicos aplicables a los procesos operativos de las empresas, se desarrollarán programas de formación para generar capacidades a los empresarios en herramientas TIC y se financiarán proyectos dirigidos a fortalecer las cadenas productivas mediante el desarrollo de herramientas y aplicaciones.
- **Arquitectura TI Colombia:** incluye organizar, definir lineamientos, mejores prácticas, modelos y estándares con el propósito de orientar a las instituciones y sectores de la administración pública sobre la manera de gestionar las Tecnologías de la Información. Por medio de esta, se busca el fortalecimiento de las capacidades (procesos e infraestructura) para gestionar TI con calidad. Así mismo, propone una ruta de implementación y transformación que le permite a los Sectores y a las Entidades evolucionar y generar valor público a través de las TIC.
- **Talento TI:** incluye las acciones encaminadas a ampliar y consolidar la red de Instituciones de Educación Superior que ofrezcan capacitación formal y no formal, virtual y/o presencial para formar a los funcionarios públicos en las áreas relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación:** incluye los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los distintos niveles; modelos de innovación sectorial y temáticos que generen soluciones, conocimiento, talento y otros insumos para la toma de decisiones y la competitividad empresarial y nacional.
- **Programación de la radio pública nacional:** Incluye las acciones que permitan el fortalecimiento de la radio pública nacional, a partir de la cual se brinde una programación que promueva el reconocimiento y valoración de las identidades culturales que conforman el país, y contribuya en la construcción de ciudadanía. De igual manera se orienta a la generación de contenidos acordes con los avances tecnológicos de la radiodifusión y los medios de comunicación.
- **Patrimonio digital de la radio y la televisión pública nacional:** Orientado a la recuperación de los archivos audiovisuales y sonoros de la radio y la televisión pública nacional, así como la construcción de memoria con los contenidos que en la actualidad se generan, siendo necesario para ello el desarrollo de los procesos de conservación, almacenamiento, digitalización, catalogación, acceso, divulgación e investigación.

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

24. SECTOR TRANSPORTE

2401 – Infraestructura red vial primaria

Descripción: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial primaria modo carretero, para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura de la red vial primaria:** incluye la construcción, mejoramiento, pavimentación, repavimentación, mantenimiento, rehabilitación, señalización y operación de obra pública o concesionada.

2402 – Infraestructura red vial regional

Descripción: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura de la red vial secundaria:** incluye la construcción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y operación.
- **Infraestructura de la red vial terciaria:** incluye la construcción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y operación.

2403 – Infraestructura y servicios de transporte aéreo

Descripción: orientado a proveer la infraestructura para la prestación de los servicios de transporte aéreos en el marco del PMTI, Plan de Navegación Aérea y Plan Estratégico Aéreo.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura aeroportuaria:** incluye el desarrollo, mantenimiento y modernización la de infraestructura aeroportuaria.
- **Infraestructura aeronáutica:** Conjunto de instalaciones y servicios destinados a facilitar y hacer posible la navegación aérea; tales como aeródromos incluyendo pistas, calles de rodaje y rampas; señalamientos e iluminación; terminales para pasajeros y carga; ayudas a la navegación; tránsito aéreo, telecomunicaciones, meteorología e información aeronáutica; aprovisionamiento; mantenimiento y reparación de aeronaves.
- **Servicios a la navegación aérea:** incluye la gestión del tráfico aéreo (control del tráfico aéreo, servicios de información aeronáutica y meteorología), a la gestión del espacio aéreo (diseños de rutas de vuelo, aproximación) y a la gestión de la afluencia del tránsito aéreo y la capacidad.

2404 – Infraestructura de transporte férreo

Descripción: orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte férreo en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura férrea:** incluye la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura férrea nacional, incluye estaciones, sedes y vías.
- **Puntos críticos:** incluye la atención de puntos críticos.
- **Operación de paso nivel:** incluye las acciones para mantener en operación los pasos a nivel.

2405 – Infraestructura de transporte marítimo

Descripción: orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte marítimo en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Elementos constitutivos:

- **Intervenciones Marítimas:** incluye la infraestructura portuaria en zonas de uso público, mantenimiento de zonas de maniobra y mantenimiento y profundización de canales de acceso.

2406 – Infraestructura de transporte fluvial

Descripción: orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Elementos constitutivos:

- **Intervenciones Fluviales:** incluye recursos para la infraestructura portuaria y recuperación de navegabilidad de cuencas fluviales y de obras de protección y control de inundaciones
- **Servicios para la Operación Fluvial:** incluye la construcción, mantenimiento y operación de transbordadores.

2407 – Infraestructura y servicios de logística de transporte

Descripción: orientado a proveer la infraestructura y las condiciones que permitan la prestación adecuada de servicios de logística de transporte, con el propósito de consolidar el esquema de transporte intermodal en el país, que minimice costos en la operación de transporte y permita el fortalecimiento de las cadenas productivas en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Elementos constitutivos:

- **Planes y lineamientos para las operaciones logísticas:** incluye la definición de la política y lineamientos técnicos.
- **Adopción de TIC como herramienta facilitadora de las actividades de logística:** incluye el diseño y desarrollo del plan estadístico sectorial de transporte y logística, acoplado a una política de datos abiertos y uso progresivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).
- **Corredores logísticos intermodales:** incluye las actividades requeridas para la gestión de corredores logísticos incluidos los nodos.
- **Plataformas logísticas:** incluye todas las acciones requeridas para estimular el desarrollo de plataformas logísticas.
- **Centros de atención fronterizos y de comercio internacional:** incluye el fortalecimiento de los mecanismos binacionales de beneficio común de las comunidades limítrofes y de desarrollo de estas zonas. Así mismo incluye la creación y operación de pasos de frontera y la regulación de las condiciones de transporte de las fronteras.

- **Mejoramiento de la prestación del servicio de transporte de carga:** incluye la renovación y reposición del parque automotor de carga

2408 – Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Descripción: orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.

Elementos constitutivos:

- **Sistemas Transporte Público:** incluye el diseño, implementación y mejora de los sistemas integrados de transporte masivo, los sistemas estratégicos de transporte público, sistemas integrados de transporte público y sistemas integrados de transporte regional.
- **Tecnologías Limpias:** incluye la promoción de medios alternativos y no motorizados.
- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** incluye la adopción de TIC como herramienta facilitadora de las actividades de transporte.

2409 – Seguridad de transporte

Descripción: orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Elementos constitutivos:

- **Formulación de planes y lineamientos para seguridad vial en los diferentes modos de transporte:** incluye la planeación de las estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de seguridad vial, a la protección de los actores de los sistemas de transporte, a la definición de las obligaciones que en cuanto a seguridad vial que corresponderán a las autoridades y las entidades del gobierno nacional involucradas, a la reglamentación y lineamientos técnicos de equipos, medios de transporte e infraestructura de transporte en cuanto a elementos de seguridad y en general aquellas acciones tendientes a la reducción de los accidentes e incidentes de transporte en los diversos modos y de las víctimas fatales y no fatales por este tipo de hechos. Así mismo incluye la asistencia técnica al gobierno nacional y a los gobiernos locales y regionales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte.
- **Investigación y desarrollo:** incluye el diseño e implementación de la metodologías de investigación básica y aplicada y el desarrollo, fomento y promoción de mecanismos tecnológicos y de información para la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de los datos relacionados con la seguridad vial en los diferentes modos de transporte en Colombia y los respectivos controles, así como el desarrollo de investigación sobre causas y circunstancias de la accidentalidad e incidentalidad en los diferentes modos de transporte; para planear, ejecutar, hacer seguimiento, monitoreo y evaluar las políticas de seguridad.

- **Regulación y control de la seguridad vial:** incluye el desarrollo de iniciativas normativas (legislativas y reglamentarias) relativas al tránsito y transporte con incidencia en la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y los actores involucrados y la evaluación y control de las condiciones de seguridad de la infraestructura. Así mismo, el control relativo al tránsito y transporte incluye el registro y la habilitación de los medios de transporte utilizados en los diferentes modos y de los equipos para la operación y prestación de los servicios públicos y privados, la circulación por las vías del país y las rutas aéreas.
- **Promoción de la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y sus actores involucrados:** incluye la implementación de acciones para promover la educación en materia de seguridad vial, prevención de la accidentalidad e incidentalidad, realización de campañas de información, formación y sensibilización en seguridad vial en los diferentes modos, promocionar y apoyar el conocimiento de la seguridad en la formación de personal competente en la materia.
- **Apoyo y orientación a víctimas de los accidentes de transporte:** Incluye el diseño e implementación de mecanismos para garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas y familiares de accidentes de transporte que incluyan, entre otras, estrategias o herramientas que permitan mostrar la oferta institucional, definir e implementar las rutas y redes de atención y orientación a los familiares y víctimas de accidentes de tránsito bajo un enfoque de derechos y un enfoque diferencial.

2410 – Regulación y supervisión de infraestructura y servicios de transporte

Descripción: orientado al fortalecimiento de la regulación de normas y políticas de los servicios de transporte y supervisión de servicios e infraestructura.

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de la Regulación:** incluye la formulación y actualización de normas y políticas de infraestructura y servicios de transporte.
- **Supervisión de Servicios e Infraestructura:** incluye la vigilancia, inspección y control de la prestación de servicio público de transporte, infraestructura y servicios conexos y complementarios

2499 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de

las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

25. SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

2501 – Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público

Descripción: Acciones dirigidas a ejercer la vigilancia y el control en materia fiscal, de gestión y de resultados en las entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación.

Elementos constitutivos:

- **Control de las entidades:** incluye el diseño y aplicación de metodologías y herramientas de control financiero, de gestión y de resultados en las entidades sujeto de vigilancia.
- **Sistemas de información de carácter administrativo y de gestión:** incluye la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones para ejercer acciones de vigilancia de la gestión fiscal del Estado.
- **Comunicación a las entidades:** incluye la emisión de conceptos e información sobre las entidades vigiladas.
- **Alianzas estratégicas:** incluye la realización de alianzas con organismos o autoridades competentes para luchar contra la corrupción.
- **Control Fiscal Participativo:** incluye el fomento del control fiscal participativo de los recursos públicos.
- **Control Fiscal Macro:** incluye el diseño y aplicación de metodologías y herramientas para ejercer control fiscal macro a las políticas públicas.
- **Capacitaciones Institucionales:** incluye la realización de capacitaciones y formación de funcionarios en temas misionales.

- **Metodologías de resarcimiento:** incluye el diseño y aplicación de metodologías y herramientas para facilitar el resarcimiento al daño del patrimonio público.
- **Articulación y coordinación con las entidades del orden nacional y territorial.**

2502 - Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Descripción: orientado a la prevención, promoción, protección y defensa encaminadas a minimizar el riesgo de vulneración y el restablecimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Elementos constitutivos:

- **Comunicación de los Derechos Humanos:** incluye las acciones para promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- **Administración de Justicia:** incluye las acciones para proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.
- **Asesorías:** incluye las acciones para atender, orientar y asesorar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.
- **Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.**
- **Importancia de los Derechos Humanos:** incluye las acciones para proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- **Solución de Conflictos:** incluye las acciones para el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

2503 - Lucha contra la corrupción

Descripción: orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en relación con los recursos del Estado y la aplicación de las medidas preventivas y sanciones ante casos de corrupción.

Elementos constitutivos:

- **Prevención:** incluye el ejercicio de la función preventiva para promover la transparencia de la función pública y mitigar los riesgos de corrupción.
- **Sanciones:** incluye el ejercicio de la función disciplinaria y de intervención para garantizar la sanción de los actos de corrupción en el ejercicio de la función pública.
- **Seguimiento:** incluye el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la ciudadanía para el control y denuncia de inadecuados manejos de la gestión y/o función pública.

2504 - Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado

Descripción: orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones públicas.

Elementos constitutivos:

- **Cultura administrativa:** incluye la promoción de la cultura de la integridad en los servidores públicos.
- **Monitoreo administrativo:** incluye el fortalecimiento del esquema de monitoreo a la gestión administrativa de los funcionarios del estado.
- **Medidas disciplinarias:** incluye el ejercicio de la función disciplinaria para los servidores públicos o particulares que ejercen funciones públicas, ante conductas improcedentes.
- **Participación ciudadana:** incluye el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para la prevención de conductas improcedentes de los funcionarios públicos o particulares que administren recursos públicos.

2599 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Organismos de Control

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

27. Sector Rama Judicial

2701 – Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia

Descripción: Orientado a fortalecer habilidades judiciales y gerenciales de la Rama Judicial para la celeridad y simplificación del quehacer de la administración de justicia.

Elementos constitutivos

- **Modelo óptimo de gerencia de la rama judicial:** incluye la consolidación de estadísticas judiciales e investigaciones y estudios del sector para un óptimo direccionamiento de sus políticas de desarrollo.
- **Modelo óptimo de las habilidades judiciales:** incluye programas de capacitación formal, programas de ingreso a la carrera judicial, desarrollo de módulos de aprendizaje, metodología de evaluación de desempeño a funcionarios.

2799 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Rama Judicial

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.

- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

28. SECTOR REGISTRADURÍA

2801 - Procesos democráticos y asuntos electorales

Descripción: Intervenciones dirigidas a garantizar los procesos electorales y la participación ciudadana.

Elementos constitutivos:

- **Sistemas de información de carácter misional:** incluye la optimización de la plataforma tecnológica de la base de datos electoral.
- **Procesos Electorales:** incluye la dirección y organización de los procesos electorales mediante tecnologías eficientes y confiables.

Inspección vigilancia y control de los partidos y movimientos políticos, así como en los actores del proceso electoral.

- **Información completa:** incluye la provisión de información oportuna y confiable sobre los procesos electorales.
- **Capacitación ciudadana:** incluye la educación del ciudadano sobre sus deberes y derechos en el ejercicio los mecanismos de participación ciudadana.

Liderar y apoyar convenios marco interinstitucionales para procesos educativos integrales en principios, valores y educación cívica, ciudadana y democrática.

- **Cooperación:** incluye las acciones conjuntas con autoridades competentes para la realización de eventos electorales y el reporte de irregularidades.
- **Seguimiento:** Inspección, vigilancia y control de los partidos y movimientos políticos, así como en los actores del proceso electoral; vigilancia de las elecciones.

2802 - Identificación y registro del estado civil de la población

Descripción: Acciones dirigidas a garantizar el registro civil de las personas, su adecuada identificación y documentación, así como la debida administración de la información.

Elementos constitutivos:

- **Información oportuna:** incluye la generación y administración de la información de registro civil de las personas y el sistema de identificación.

- **Sistema de Identificación:** incluye la expedición y elaboración de documentos de identidad de los ciudadanos mediante tecnologías eficientes y confiables aplicadas al sistema de registro civil e identificación.
- **Capacitación:** incluye la formación ciudadana sobre los procesos de registro civil e identificación.
- **Seguimiento:** incluye el seguimiento, control, inspección y vigilancia de los servicios asociados al registro civil e identificación.

2899 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Registraduría

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

29. SECTOR FISCALÍA

2901 – Efectividad de la investigación penal y técnico científica

Descripción: orientado a la participación en el diseño de la política criminal del Estado y ejercicio de la investigación penal y técnico científica, garantizando la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; generando confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Elementos constitutivos:

- **Modernización de la investigación penal y técnico-científica:** incluye la construcción y mejoramiento de la infraestructura, así como la dotación y reposición de equipos, para el fortalecimiento de los servicios de policía judicial, de medicina legal, de ciencias forenses y de atención al ciudadano con diferentes modelos de gestión de carácter misional.
- **Víctimas y justicia transicional:** incluye la protección, asistencia y atención integral a víctimas con enfoque diferencial y el apoyo a políticas de justicia transicional y posconflicto.
- **Sistema penal acusatorio:** incluye la certificación de peritos forenses, formulación e implementación de la política criminal y de priorización de casos, en acciones misionales.

2999 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Fiscalía

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Elementos constitutivos:

- **Energías renovables y negocios verdes:** incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y ecoinnovación.
- **Producción limpia:** incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias.
- **Gestión ambiental sectorial:** incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.
- **Gestión integral de residuos y de sustancias químicas:** incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad postconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país.
- **Gestión sostenible del suelo:** incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo.
- **Gestión de la contaminación del aire:** incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire.

3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Descripción: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Elementos constitutivos:

- **Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad:** incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.
- **Áreas Protegidas:** incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.

- **Biotecnología y Bioprospección:** incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de la misma.

3203 – Gestión integral del recurso hídrico

Descripción: orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

Elementos constitutivos:

- **Planificación y manejo del recurso hídrico:** incluye la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes estratégicos de Macrocuenas, y Planes de Manejo de Acuíferos.
- **Regulación del uso y manejo del recurso hídrico:** incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.
- **Gobernanza del agua:** incluye la implementación del Sistema Nacional de Información del Recurso Hídrico SIRH (oferta, demanda, calidad, gestión), el monitoreo del recurso hídrico, y los procesos de capacitación.

3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Descripción: orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Elementos constitutivos:

- **Información científica:** incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.
- **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación:** incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.

3205 – Ordenamiento ambiental territorial

Descripción: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Elementos constitutivos:

- **Transformación del Sistema Nacional Ambiental:** incluye el fortalecimiento normativo, técnico y financiero del Sistema Nacional Ambiental y las entidades que lo componen, en relación con su misión institucional, la oferta ambiental en su jurisdicción, el contexto regional, y sus retos ambientales.
- **Planificación ambiental territorial:** incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades).
- **Gestión integral del riesgo de desastres:** incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Gestión de información ambiental:** incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.

3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Descripción: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Elementos constitutivos:

- **Instrumentos de planificación:** incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.
- **Acompañamiento técnico:** incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.

- **Conocimiento en cambio climático:** incluye el diseño y la difusión de las herramientas de comunicación, capacitación, sensibilización y formación al público en cambio climático.

3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos

Descripción: orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.

Elementos constitutivos:

- **Ordenamiento y manejo integral del territorio marino costero e insular:** incluye la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras, y la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
- **Manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular:** incluye la generación de medidas de manejo y conservación de los recursos marinos, costeros e insulares colombianos, y de sus servicios ecosistémicos.
- **Sostenibilidad de los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares:** incluye el establecimiento de los lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, y la implementación de soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.
- **Calidad de las aguas marinas:** Incluye la formulación, la concertación y la divulgación de las estrategias direccionadas a la prevención, reducción, control y evaluación de fuentes terrestres de contaminación al mar.
- **Reducción del riesgo:** incluye el diseño de los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos, asociados a la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares, por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros; y las acciones para reducir la pérdida de biodiversidad por especies invasoras.
- **Educación ambiental** incluye acciones para el manejo y la protección de los ecosistemas marinos costeros oceánicos e insulares; y el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y zonas costeras.

3208 – Educación Ambiental

Descripción: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Elementos constitutivos:

- **Articulación Intersectorial:** incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones

con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.

- **Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación** incluye el diseño e implementación de procesos de formación, sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.
- **Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental:** incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).
- **Cooperación e Internacionalización:** incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.
- **Comunicación e información:** incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).

3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las

actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

33. SECTOR CULTURA

3301 – Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Descripción: Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Elementos constitutivos:

- **Prácticas artísticas y culturales:** incluye todas las estrategias encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, experimentación, creación, producción, circulación, comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales.
- **Formación:** incluye procesos, líneas de acción y actividades relacionadas con la formación y cualificación de los agentes del sector. También incluye procesos formativos dirigidos a la población a través de programas de educación artística y cultural.
- **Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales:** incluye acciones que tienen como propósito reconocer, valorar e incentivar el quehacer de los agentes del sector y de la ciudadanía, a través de becas, pasantías, premios, reconocimientos y residencias artísticas.
- **Fomento al acceso y la promoción de la lectura y la escritura:** incluye acciones para fortalecer la oferta y el acceso a libros y otros contenidos y medios para la lectura, el desarrollo de estrategias y programas de lectura y la promoción y estímulo a la escritura creativa, el uso y apropiación de TIC en las bibliotecas públicas, las familias y los espacios no convencionales.
- **Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural:** incluye construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura cultural en el país.

- **Atención a la Primera infancia:** incluye la promoción y la garantía de los derechos culturales de los niños, y sus familias, desde su gestación y hasta sus seis años de vida, a través del acceso y disfrute de bienes, contenidos y servicios especializados desde la literatura, las expresiones artísticas y estéticas, la exploración del medio y el juego, de tal manera que contribuya al desarrollo integral.
- **Fortalecimiento a la cinematografía nacional:** incluye acciones para el fortalecimiento de la producción, la circulación, el acceso y la apropiación social de la cinematografía nacional.
- **Innovación y emprendimiento para una economía naranja:** incluye acciones para el fortalecimiento del emprendimiento cultural, a través de formación, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores por parte de organizaciones que incuben y aceleren las ideas de negocio, el acceso a créditos y recursos de capital semilla.
- **Fomento a la gestión cultural territorial:** incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. También incluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la promoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.

3302 – Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Descripción: Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Elementos constitutivos:

- **Patrimonio material:** incluye acciones orientadas a proteger y reconocer bienes muebles e inmuebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos son representativos para la nación, constituyéndose además en testimonio vivo de su historia y de su cultura.
- **Patrimonio inmaterial:** incluye acciones orientadas a valorar y reconocer el conjunto de conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres que se practican y aprenden de una generación a otra, manteniendo vivas las expresiones y la identidad de una comunidad
- **Patrimonio cultural bibliográfico, documental y audiovisual:** incluye las acciones, la infraestructura y el equipamiento, necesarios para la recuperación, organización, conservación, preservación y protección de toda obra que se considere herencia y memoria o que contribuya a la construcción de la identidad de la nación en su diversidad. Incluye archivos, libros, folletos y manuscritos, microformas, material gráfico, cartográfico, sonoro, musical, cinematográfico, audiovisual, fotográficos, recursos electrónicos y digitales.
- **Patrimonio antropológico, arqueológico, e histórico:** incluye acciones encaminadas a la protección y salvaguardia de los vestigios de la gente que vivió en épocas pasadas. Además de los objetos prehispánicos que son patrimonio arqueológico, las antiguas áreas de habitación, terrazas de cultivo, caminos, cementerios, restos animales y vegetales, y arte rupestre. Los vestigios de las épocas colonial y republicana e incluso de épocas más recientes también son patrimonio arqueológico.

- **Modernización de archivos públicos:** incluye acciones encaminadas a la formulación, difusión, innovación, implementación y formación en la política archivística del país enfocado a la preservación del patrimonio documental del país.
- **Estímulos a la creación, investigación y gestión del patrimonio cultural:** incluye acciones que incentiven la investigación, preservación, conservación, apropiación del patrimonio cultural colombiano a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos y residencias artísticas.
- **Gestión de Museos:** incluye acciones encaminadas a conservar, investigar, exhibir, comunicar e incrementar de manera permanente las colecciones representativas del patrimonio cultural de la nación para el estudio, la educación y el deleite de los públicos y desarrollar actividades de apoyo a los museos del país a través del Programa Fortalecimiento de Museos.
- **Formación y divulgación del patrimonio lingüístico y literario de la nación:** incluye acciones encaminadas al establecimiento y consolidación de los programas de formación avanzada y de educación continua en lenguaje, literatura y cultura.

3399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

35. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3501 – Internacionalización de la economía

Descripción: orientado a promover la inversión y el comercio exterior de bienes y servicios.

Elementos constitutivos:

- **Instrumentos de promoción de inversión nacional y extranjera:** Orientado a facilitar el comercio, la negociación e implementación de acuerdos comerciales y de inversión; obstáculos al comercio como aranceles y medidas de defensa comercial.

3502 – Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Descripción: orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Elementos constitutivos:

- **Instrumentos de Política de desarrollo productivo:** Herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional. De igual manera, incluye instrumentos para la competitividad de los sectores de servicios: promoción de formalización y capacitación, mejora de la información del sector servicios, entre otros.
- **Instrumentos para mejorar la capacidad técnica y metrológica en los diferentes sectores productivos:** Incluye instrumentos de transferencia tecnología para el desarrollo de capacidades empresariales y gerenciales de adopción y adaptación del conocimiento y tecnología existente.
- **Financiamiento a la Innovación:** Incluye mecanismos de apoyo financiero a la innovación y el emprendimiento.

3503 – Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial

Descripción: orientado a crear un ambiente regulatorio y económico que salvaguarde la protección al consumidor y la libre y sana competencia. Además, propende por la implementación de la política de mejora normativa.

Elementos constitutivos:

- **Promoción y protección de la competencia:** incluye la adopción de normas internacionales de información financiera, protección al consumidor, análisis de impacto normativo, obstáculos técnicos al comercio y otros relacionados con la calidad y administración del sistema de propiedad industrial y protección de los derechos de los empresarios en esta materia.

3599 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

36. SECTOR TRABAJO

3601 – Protección social

Descripción: Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Elementos constitutivos:

- **Subsidios económicos directos e indirectos:** incluye las acciones relacionadas con la contribución del ahorro pensional a través del Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), además de las contribuciones a los subsidios para la vejez.
- **Sistema de seguimiento, administración y logística:** incluye las acciones relacionadas con el desarrollo del esquema de seguimiento y administración de los programas orientados al adulto mayor.

3602 – Generación y formalización del empleo

Descripción: Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Elementos constitutivos:

- **Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación):** incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, además de la ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación), estrategias de apoyo como el subsidio familiar y los acuerdos de formalización laboral.
- **Programas de generación de empleo (trabajadores dependientes):** incluye la generación de oportunidades para fortalecer los programas de generación de empleo, el empleo rural y el primer empleo.
- **Promoción del emprendimiento:** incluye la promoción de la asociatividad, el emprendimiento, el emprendimiento y el desarrollo empresarial.
- **Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación:** incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación para promover el emprendimiento.
- **Servicios de intermediación laboral:** incluye las acciones orientadas al desarrollo de mecanismos de intermediación laboral integral y de protección al cesante, buscando generar un enlace entre la oferta y demanda de trabajo (Sistema de información de búsqueda de empleo (web), Centros de empleo (atención presencial), Orientación para el enganche laboral).

3603 – Formación para el trabajo

Descripción: orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Elementos constitutivos:

- **Formación de Capital humano:** incluye las acciones orientadas al desarrollo profesional integral de la población en procesos de formación.
- **Fortalecimiento de la Empresarialidad:** incluye las acciones orientadas a la formación en empresas, buscando generar calidad en la empleabilidad y la competitividad empresarial, además de la estandarización de competencias y el reconocimiento de experiencias laborales.

3604 – Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Descripción: orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra

también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

Elementos constitutivos:

- **Derechos Fundamentales de Trabajadores:** incluye las acciones orientadas promover el diálogo social, la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, entre otros la protección de la población joven trabajadora y la población en condición de discapacidad. Además de la prevención integral del trabajo infantil.
- **Inclusión laboral:** incluye las acciones orientadas a la promoción de la inclusión laboral a través del teletrabajo.
- **Inspección, Vigilancia y Control:** incluye las acciones orientadas al fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo.

3605 – Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Descripción: orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.

Elementos constitutivos:

- **Servicios de desarrollo tecnológicos:** incluye las acciones orientadas al fomento de capacidades en investigación, innovación y desarrollo tecnológico, buscando incidir en la productividad y competitividad de las empresas y el desarrollo integral del recurso humano en la formación.
- **Servicios de Investigación Aplicada:** incluye las acciones orientadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada y de investigación para la formación profesional, se pretende la apropiación de Ciencia y Tecnología y Cultura de la Innovación.

3699 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo;

implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

37. SECTOR INTERIOR

3701 - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

Descripción: orientado a fortalecer las instituciones democráticas para la prevención de violaciones, promoción y garantía de los derechos humanos, respeto e igualdad de los derechos de las diferentes poblaciones minoritarias, por medio de la capacitación, el diálogo y la cooperación entre diversos actores de la sociedad. Fortalecer a cada entidad o grupo de acuerdo a su capacidad de acción, coordinando e integrando a los diferentes grupos que trabajan en pro de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTI.

Elementos constitutivos:

- **Gobernabilidad en los Grupos Étnico:** incluye las acciones para fortalecer la gobernabilidad de derechos de los grupos étnicos de acuerdo con sus formas propias de gobierno y la de propiciar la resolución de conflictos para buscar la sana convivencia y un buen relacionamiento al interior y el entorno de las comunidades de estos grupos.
- **Consulta Previa:** incluye las acciones para el derecho fundamental de los grupos étnicos cuando se toman medidas legislativas o administrativas que los afecten o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividad dentro de su territorio
- **Reconocimiento, salvaguarda, interlocución y diálogos con grupos étnicos:** incluye las acciones para generar mecanismos de interlocución y espacios de concertación con los grupos étnicos, Reconocimiento y registro de las comunidades y parcialidades indígenas con sus respectivas autoridades, fortalecer al dialogo político institucional e interinstitucional con las comunidades étnicas e Implementar acciones de los planes de etnodesarrollo y de salvaguarda.
- **Política Pública:** incluye la formulación de políticas públicas y la coordinación con las instituciones gubernamentales para la elaboración, ejecución y seguimiento de las misma

- **Enfoque Diferencial:** incluye todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender y proteger a las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, ciclo de vida, Identidades de géneros, orientación sexual diversa y discapacitados a través de programas, planes y proyectos
- **Liga de Consumidores:** incluye los procesos, medidas y acciones con los que se garantizaran la protección de los derechos para la defensa de los consumidores.
- **Garantía, prevención y respeto de los Derechos Humanos:** incluye la coordinación y articulación interinstitucional de los Planes de Prevención, la Promoción y Protección de los Derechos Humanos a través de la gestión preventiva del riesgo a factores de violación de los derechos Humanos y la construcción de paz y la reconciliación.
- **Fortalecimiento cultural étnico:** incluye las acciones para promover el conocimiento cultural y ancestral de la población étnica como estrategia de pervivencia de su cultura y expresión sociocultural.

3702 - Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto.

Descripción: orientado a consolidar los esquemas de gestión, la infraestructura y las capacidades locales de las entidades territoriales en materia de seguridad ciudadana, convivencia, descentralización, posconflicto, ordenamiento territorial y gestión pública.

Asistir técnicamente a las entidades territoriales para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, administración de recursos y formulación de proyectos.

Elementos constitutivos:

- **Descentralización:** incluye los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para la implementación y seguimiento a la política de descentralización política y administrativa, ordenamiento territorial, desarrollo institucional y gestión pública territorial.
- **Alertas tempranas:** incluye la verificación, evaluación, recomendaciones y seguimientos sobre las alertas tempranas para la prevención de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y los riesgos contra la población civil.
- **Trata de personas:** incluye los procesos, medidas y acciones encaminadas a evitar el comercio o tráfico de personas con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud.
- **Seguridad y convivencia ciudadana:** incluye los procesos, medidas y acciones encaminadas a apoyar la coordinación con las entidades competentes para: la formulación, ejecución y evaluación de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, las políticas públicas de orden público y prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población.

- **Infraestructura de seguridad y convivencia ciudadana:** incluye las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional a través de del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON -.
- **Política Pública:** incluye la formulación de políticas públicas y la coordinación con las instituciones gubernamentales para la elaboración, ejecución y seguimiento de las mismas

3703 - Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto

Descripción: orientado a mejorar la capacidad de articulación y gestión del nivel nacional y territorial, mediante la implementación de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Elementos constitutivos:

- **Política Pública de víctimas del conflicto armado y el post conflicto:** incluye los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el post conflicto en el marco de competencias del Ministerio del Interior.
- **Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento:** incluye los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para cumplir las órdenes proferidas en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, de manera que el Ministerio contribuya en la superación del estado de los eventos enunciados en ellos.

3704 - Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias

Descripción: orientado a fortalecer la participación ciudadana a través del desarrollo de modelos de gobernanza colaborativa y multinivel, los cuales permitan articular las múltiples instancias, mecanismos y canales de participación existentes con el fin de garantizar que la ciudadanía y los grupos de interés tengan una real incidencia en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Fortalecer las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y Entidades Religiosas (ER), por medio de la acción y participación social y de paz, garantizando la libertad religiosa, de cultos y conciencia

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** incluye las acciones para coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana.
- **Fortalecimiento de la Democracia:** incluye las acciones para fortalecer la democracia participativa, organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales.
- **Apoyo en planes, programas y proyectos:** incluye las acciones para financiar o cofinanciar planes, programas y proyectos de formación para la participación ciudadana o de participación ciudadana.

- **Política Pública:** incluye la formulación de políticas públicas y la coordinación con las instituciones gubernamentales para la elaboración, ejecución y seguimiento de las misma
- **Organizaciones sociales basadas en la fe y entidades religiosas:** incluye la caracterización de las organizaciones sociales basadas en la fe y las entidades religiosas, a la construcción y divulgación de Política Pública y normas existentes en asuntos religiosos y a realizar eventos para incentivar y fortalecer el reconocimiento, la acción y participación social y de paz de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia (OBF) y (ER).

3705 - Protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo Unidad Nacional de Protección (UNP)

Descripción: orientado a articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo, garantizando los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad.

Elementos constitutivos:

- **Programa de protección apersonas:** incluye las acciones para la evaluación e implementación de programas de protección individual y colectiva en el marco de la Unidad de Protección y al fortalecimiento Institucional mediante la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el Departamento Nacional de Planeación.

3706 - Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos

Descripción: orientado a fortalecer el cumplimiento del objetivo misional de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, por medio de la promoción del conocimiento sobre el derecho de autor y derechos conexos, el cumplimiento de las exigencias del Gobierno en línea, los mecanismos de observancia, así como la inspección, vigilancia y control de las Sociedades de Gestión Colectiva.

Elementos constitutivos:

- **Capacitación:** incluye las acciones para capacitar al público en general, sobre el derecho de autor y derechos conexos.
- **Servicios:** incluye las acciones de conciliación, arbitraje, jurisdicción especializada, registros de obras y servicios en el portal web.
- **Sociedades de gestión colectiva:** incluye las acciones de inspección y control de las actividades realizadas en función de los derechos de autor y derechos conexos.

3707 - Gestión del riesgo de desastres naturales y antrópicos en la zona de influencia del Volcán Nevado del Huila.

Descripción: orientado a la estrategia de fortalecimiento e integración institucional que permita una cultura en la gestión del riesgo en aquellas zonas propensas a la actividad volcánica del nevado del Huila y demás amenazas naturales y antrópicas para la reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Elementos constitutivos:

- **Asistencia:** incluye las acciones de rehabilitación social, económica y ambiental de la cuenca del río Páez y zonas aledañas dentro del enfoque de desarrollo sostenible.
- **Obras de infraestructura y desarrollo productivo:** incluye la reducción del riesgo de la comunidad en extrema pobreza afectadas o en condiciones de vulnerabilidad por amenazas de origen natural y antrópico con el fortalecimiento de su entorno económico local a través de obras de infraestructura e implementación de procesos de desarrollo productivo regional dentro del enfoque de gestión social del riesgo.
- **Reasentamiento:** incluye las acciones para las familias afectadas por desastres naturales en la zona de influencia del volcán nevado del Huila.
- **Fortalecimiento de entidades territoriales:** incluye las acciones para apoyar los entes territoriales para la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de la población afectada por desastres de origen natural o antropogénico en los sitios más críticos en municipios localizados en los departamentos de Cauca y Huila.
- **Fortalecimiento:** incluye la capacidad de gestión Institucional y Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

3708 - Fortalecimiento Institucional y operativo de los Bomberos de Colombia.

Descripción: orientado a fortalecer institucional y operativamente a los Bomberos de Colombia para garantizar una adecuada y eficiente respuesta a las emergencias de tipo bomberil.

Elementos constitutivos:

- **Bomberos de Colombia:** incluye el fortalecimiento institucional, gestión de información y a la capacidad de repuesta de los bomberos de Colombia.

3799 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las

actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.

- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

39. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3901 – Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Descripción: orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del SNCCTI y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la CTI.

Elementos constitutivos:

- **Dirección, reglamentación y evaluación del SNCCTI:** incluye el diseño, seguimiento y evaluación de la política, planes, programas, proyectos e instrumentos de CTI. De igual forma al desarrollo del marco normativo de la CTI y a la promoción de su uso.
- **Diseño de incentivos:** incluye el diseño e implementación de instrumentos para aumentar la inversión privada en ACTI (programa de compra pública, incentivos tributarios, portal de innovación, pactos por la innovación)
- **Fortalecimiento territorial:** incluye el desarrollo de capacidades regionales en CTI.

3902 – Investigación con calidad e impacto

Descripción: orientado a la generación de conocimiento de alto valor que dé respuesta a las necesidades sociales y oportunidades de desarrollo productivo. Su primer foco es aumentar el capital humano mediante becas para la formación de maestrías y doctorados en el territorio nacional y en el exterior. Un segundo foco es la consolidación de la medición cuantitativa. Un tercer foco es el

apoyo a áreas estratégicas de investigación: energías renovables, salud y alimentos, y a tecnologías transversales: biotecnología, materiales y nanotecnología, y TIC.

Elementos constitutivos:

- **Apoyo financiero a actores del SCCTI:** incluye la realización de investigaciones que permitan la generación de conocimiento orientado a la solución de problemas sociales y productivos.
- **Formación de capital humano:** incluye el otorgamiento de becas de maestría y doctorado, para la articulación de investigadores y para la generación de vínculos entre actores del SCCTI y actores internacionales estratégicos.
- **Instrumentos de medición:** incluye el desarrollo de modelos cuantitativos que contribuyan a la caracterización de la dinámica del SNCCTI

3903 – Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

Descripción: orientado a consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.

Elementos constitutivos:

- **Incentivos para la innovación:** incluye apoyar la iniciación de la innovación en las empresas, la creación y fortalecimiento de una unidad de innovación al interior de estas para conducir el proceso de manera permanente y sistemática.
- **Incentivos para la transferencia de conocimiento:** incluye el apoyo a licenciamientos tecnológicos, spin off, empresas de base tecnológica, productos-procesos tecnológicos, proyectos demostrativos de nuevas tecnologías y el fondo de protección de la propiedad intelectual.

3904 – Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Descripción: orientado a generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica en niños y jóvenes y el segundo, fomentar el uso, comprensión e interacción con la CTI.

Elementos constitutivos:

- **Pedagogía de CTI:** incluye la habilitación de espacios que permitan el acercamiento pedagógico de la sociedad colombiana y a la promoción de valores y actitudes favorables a la CTI en los niños y jóvenes.
- **Divulgación de la CTI:** incluye la comunicación masiva con contenido de CTI acorde a los intereses de distintos públicos y la circulación y uso del conocimiento científico y tecnológico, articulando la ciudadanía con los investigadores.

3999 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ciencia y Tecnología

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

40. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

4001 –Acceso a soluciones de vivienda

Descripción: orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano del país.

Elementos constitutivos:

- **Subsidio Familiar de Vivienda:** incluye los subsidios en dinero o especie e instrumentos financieros, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda (VISA y estructural) y arrendamiento.

4002 –Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Descripción: orientado a generar lineamientos y fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio.

Elementos constitutivos:

- **Planes de Ordenamiento Territorial (POT):** incluye las actuaciones Urbanas Integrales (AUI), Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), Planes Parciales (PP), Renovación Urbanas (RU), Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y demás establecidos en la legislación de ordenamiento.

4003 –Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Descripción: orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso de la población a agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

Elementos constitutivos:

- **Agua potable y saneamiento básico:** incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable y saneamiento básico, en las zonas urbanas y rurales del país.

4099 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

41. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Descripción: orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Elementos constitutivos:

- **Sistemas de información y registro de víctimas:** incluye lo relacionado a los sistemas de información y la administración de bases de datos y sistemas que se utilizan para tener información actualizada y confiable de las víctimas del conflicto a nivel nacional.
- **Atención y asistencia humanitaria:** incluye la ayuda y atención humanitaria y oferta de estabilización socioeconómica a la población víctima.
- **Procesos de reparación individual:** incluye la definición e implementación de las medidas de reparación integral a las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas.
- **Reparación colectiva:** incluye la definición, implementación y articulación de las medidas a las que tienen derecho las comunidades o los grupos y organizaciones sociales, sindicales y políticas que han sido víctimas del conflicto.
- **Retorno y reubicación:** incluye la definición, implementación y articulación de acciones para fortalecer los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada por la violencia.
- **Fomento a la visibilización y participación de las víctimas:** incluye el reconocimiento del rol de la población víctima y el fortalecimiento de su derecho a la participación.
- **Coordinación nación – territorio y fortalecimiento territorial:** incluye la generación de sinergias entre los distintos niveles de gobierno, con el fin de sumar esfuerzos que permitan prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a quienes han sido víctimas del conflicto.
- **Prevención (Temprana, Urgente y Garantías de no repetición):** incluye la definición, implementación y articulación de medidas de prevención, protección y garantías de no repetición de la violación a los derechos humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario a las cuales han sido sometidas las víctimas.

4102 – Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias

Descripción: orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Elementos constitutivos:

- **Atención integral a primera infancia:** incluye definir e implementar acciones continuas y permanentes que brinden a los niños y niñas menores de 5 años y 11 meses, su desarrollo integral a través de las modalidades de atención preventiva o de atención especial.

- **Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional:** incluye implementar, supervisar, controlar y evaluar acciones que permitan generar condiciones adecuadas de nutrición y alimentación en los niños y niñas. Estas acciones deben estar ajustadas a las necesidades, condiciones y recursos de cada región.
- **Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** incluye generar sinergias y evitar la duplicidad de esfuerzos entre las acciones que realizan las diferentes entidades del Estado, las organizaciones civiles y las instituciones privadas, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, las cuales son responsables de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, así como las entidades que ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.
- **Servicios de atención y apoyo a la familia:** incluye diseñar y ejecutar acciones continuas de orientación, educación, tratamiento y asesoría nutricional y socio-jurídica a las familias.
- **Intervenciones para el restablecimiento de derechos de los Niños Niñas y Adolescentes:** incluye las acciones encaminadas al desarrollo del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- **Intervenciones de promoción de derechos y prevención de su vulneración para la niñez y adolescencia:** incluye determinar e implementar acciones de prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a generar el fortalecimiento familiar.

4103 – Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Descripción: orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

Elementos constitutivos:

- **Transferencias condicionadas:** incluye gestionar y realizar la entrega de transferencias monetarias y no monetarias como mecanismos para superar la condición de vulnerabilidad de la población.
- **Seguridad alimentaria:** incluye definir e implementar programas de educación nutricional y alimentaria con el fin de mejorar los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad en esta materia.
- **Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales:** incluye diseñar, implementar y evaluar mecanismos para la generación de ingresos y superación de la condición de vulnerabilidad de la población a través de unidades de emprendimiento.
- **Promoción de la empleabilidad:** incluye diseñar, implementar y evaluar mecanismos para la generación de ingresos y la superación de la condición de vulnerabilidad de la población a través de empleo rural y urbano.

- **Acompañamiento familiar y comunitario:** incluye definir e implementar acciones que atiendan las necesidades básicas de nutrición, salud, protección y desarrollo individual y social de las familias y las comunidades en situación de vulnerabilidad.
- **Mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria:** incluye proveer bienes y servicios que permitan atender las necesidades de vivienda y la integración comunitaria de manera satisfactoria en la población vulnerable.

4199 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

42. SECTOR INTELIGENCIA

4201 – Desarrollo de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado

Descripción: orientado a mantener y fortalecer las capacidades para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, como instrumento fundamental para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el

orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, así como la identificación de oportunidades para el Estado.

Elementos constitutivos:

- **Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado:** incluye el fortalecimiento de la infraestructura física, medios y técnicas para el desarrollo de IECE y el sistema de información integrado para IECED.

4299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inteligencia

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

43. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Descripción: orientado a contribuir a la construcción del tejido social del posconflicto vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los

segmentos y sectores poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor con enfoque diferencial y en particular a los habitantes de territorios impactados por el conflicto armado en Colombia.

Elementos constitutivos:

- **Servicios deportivos:** incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes fortaleciendo el desarrollo de los servicios deportivos, recreativos y de actividad física, priorizando los territorios impactados por el conflicto armado.
- **Deporte Social Comunitario:** es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.
- **Programa de Escuelas Deportivas:** tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos.
- **Programa Supérate-intercolegiados:** es un programa de competencias deportivas, buscando impactar positivamente a más niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 18 años.
- **Promoción de la actividad física:** orientado a favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad que permita fomentar la regularidad en la práctica de actividad física para lograr cambios comportamentales en la población colombiana.
- **Formación de cuidadores en recreación para primera infancia:** incluye acciones para la Primera Infancia en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre”, que promueve y garantiza el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los 6 años.
- **Parques recreativos y/o espacios lúdicos:** incluye infraestructura municipal, que implica la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que en lo posible sea una infraestructura multimodal que permita la práctica de diversos deportes y actividades.

4302 – Formación y preparación de deportistas

Descripción: orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva. De esta forma, se garantizará que estos deportistas cuenten, entre otros, con entrenadores responsables, implementación e indumentaria especializada, talento humano con formación en ciencias del deporte, escenarios de entrenamiento y competencia adecuados y fortalecimiento de las condiciones psicosociales del atleta. Adicionalmente, se buscará que los deportistas cuenten con un mayor intercambio técnico con países de alto desarrollo deportivo, lo cual beneficiará a los atletas en concentraciones y competiciones.

Elementos constitutivos:

- **Fortalecimiento de la participación en juegos y campeonatos:** incluye las acciones relacionadas con la participación en actividades Multideportivas del Ciclo Olímpico-Convencional y del Ciclo Paralímpico nacionales e internacionales además de la participación en campeonatos mundiales por disciplina deportiva.
- **Fortalecimiento de entrenadores:** incluye las acciones realizadas para fortalecer el capital humano responsable y con conocimientos en ciencias del deporte.
- **Fortalecimiento de las condiciones psicosociales del atleta:** incluye todas las acciones orientadas a mejorar los niveles competitivos del atleta.
- **Incentivos económicos:** incluye las acciones para glorias del deporte, medallistas, altius.
- **Promoción del intercambio técnico:** incluye las acciones de intercambio técnico con países de alto desarrollo deportivo.
- **Escenarios deportivos:** incluye las acciones de recuperación, adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos necesarios para el alto rendimiento y la competición, articulado a los ciclos de competición nacional e internacional, garantizando la realización de eventos deportivos de gran nivel.
- **Dotación de espacios de formación deportiva:** incluye la indumentaria especializada acorde a cada disciplina.

4399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.

- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

44. SECTOR JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

4401 - Jurisdicción Especial para la Paz

Descripción: orientado a administrar justicia de manera autónoma, transicional y restaurativa con enfoque diferencial y territorial para garantizar los derechos de las víctimas y conocer las conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016 en relación con el conflicto armado interno.

Elementos constitutivos

- **Proveer seguridad y protección a víctimas, procesados e intervinientes:** medidas adecuadas y necesarias para la protección y seguridad de las víctimas, procesados e intervinientes, de acuerdo al proyecto de Ley Estatutaria, que puedan estar vinculados en los programas de protección de la UNP y que se encuentren amenazadas por su participación en los procesos de la JEP.
- **Asesoría legal, defensa jurídica y representación judicial para los destinatarios:** servicios de asesoría legal y representación judicial para víctimas que buscan participar en el proceso y defensa jurídica para los procesados que se someten a la jurisdicción especial para la paz.
- **Administración de justicia:** desarrollo de procesos judiciales para aquellas personas que se sometan a la Jurisdicción Especial para la Paz en materia penal, disciplinaria y fiscal.
- **Atención y acompañamiento psicosocial:** actividades de acompañamiento y apoyo psicosocial a las víctimas que participen en los procesos de priorización de la JEP.
- **Participación efectiva de las víctimas:** servicios y actividades para la participación individual y grupal de las víctimas. Incluye actividades de divulgación encaminadas al conocimiento y publicidad de las labores de la jurisdicción.
- **Labores destinadas a la reconciliación:** Generar confianza y credibilidad en la sociedad, las víctimas y quienes intervinieron del conflicto armado, impartiendo justicia y comunicando de manera efectiva su gestión; propiciando una participación de estos actores en la reconciliación y la consolidación de la Paz.

4402 - Esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.

Descripción: orientado a contribuir, de manera extra-judicial, participativa, con enfoque diferencial y de género, al esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno, al reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de los actores de la sociedad y a promover

procesos para la convivencia en los territorios para sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera.

Elementos constitutivos

- **Construcción de una narrativa explicativa y comprensiva de la Verdad sobre el conflicto armado:** recolección de información de fuentes primarias, tales como testimonios de responsables, relatos de sujetos victimizados y otros actores del conflicto, creación de rutas de recolección de información secundaria confiable, contraste y análisis de la información disponible, interpretación para la construcción de una narrativa comprensiva de la Verdad.
- **Preservación y Custodia de archivos:** salvaguardar y poner a disposición de Comisionados y equipo de investigadores de la CEV de manera continua, organizada y clasificada la información recolectada.
- **Cuidado Emocional:** acompañamiento psicosocial para los participantes sociales e institucionales del proceso de esclarecimiento y reconocimiento.
- **Promoción de la Convivencia:** pedagogía, difusión de contenidos para la apropiación y relacionamiento con actores locales, para desarrollar entornos de convivencia y no repetición para la construcción de paz.
- **Articulación con el SIVJNR y otras entidades:** coordinación interinstitucional en la planeación, implementación, gestión y seguimiento de acciones para el esclarecimiento de la Verdad, reconocimiento y promoción de la convivencia, con entidades del SIVJNR y otras entidades públicas y privadas que abordan temas relacionados con el Conflicto Armado Interno en Colombia.
- **Promoción del mandato y objetivos de la CEV:** incluye la socialización de los avances y resultados obtenidos por la Comisión en el marco de sus objetivos misionales.

4403 - Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia.

Descripción: orientado a la implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna o reencuentro de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; garantizando la participación efectiva de las víctimas e incorporando el enfoque territorial, diferencial y de género, a fin de responder a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población.

Elementos constitutivos

- **Acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda en los territorios:** incluye documentación y administración de información confidencial, localización, recuperación, identificación y entrega digna o reencuentro de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia.
- **Participación de los familiares y víctimas:** Incluye acciones que garanticen la participación efectiva y la protección de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en todas las etapas del proceso de búsqueda, incorporando el enfoque territorial, diferencial y de género en las mismas.

- **Cooperación Institucional:** Incluye acciones de cooperación entre las entidades de nivel nacional y territorial con competencias en las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo la fase final de entrega digna o reencuentro y la gestión de protección y seguridad de las víctimas y declarantes.

4499 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos:

- **Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión:** Incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.
- **Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector:** Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** Incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.
- **Gestión y desempeño institucional:** Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.